



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 1

COMISIÓN DE DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión celebrada el jueves, 22 de junio de 2017

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Segunda de la Comisión
(Núm. exp. 541/000016)

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, en la Comunidad Foral de Navarra.
(Núm. exp. 661/000052)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a proceder a la cesión de la propiedad del cuartel de El Bruch, en Barcelona, a la Generalitat de Cataluña o al Ayuntamiento de la ciudad.
(Núm. exp. 661/000142)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de las modificaciones legales oportunas para que las maniobras militares sean autorizadas por el municipio donde se realizan.
(Núm. exp. 661/000502)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura o reconversión del acuartelamiento de Vadollano, localizado en Linares (Jaén).
(Núm. exp. 661/000515)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Fuerte de Alfonso XII, en la Comunidad Foral de Navarra.
(Núm. exp. 661/000582)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA
- Moción por la que se insta al Gobierno a fomentar y apoyar la presencia de las Fuerzas Armadas en cualquier feria, acto o evento educativo y de divulgación formativa a la sociedad, con el objeto de continuar promulgando los valores propios de la paz, la seguridad y la cultura en Defensa Nacional.
(Núm. exp. 661/000648)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 2

- Moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc (Barcelona) a la Generalitat de Cataluña.
(Núm. exp. 661/000649)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

 - Moción por la que se insta al Gobierno a la realización de una nueva excepción en el actual cuadro de exclusiones médicas, de tal modo que, para el acceso del personal femenino a todas las escalas y cuerpos, excepto a la Escala Superior de Oficiales y Escala de Oficiales del Cuerpo del Ejército del Aire, se exija una estatura no inferior a ciento cincuenta y cinco centímetros.
(Núm. exp. 661/000651)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días, se abre la sesión.

Tal y como manda el Reglamento, se ha procedido a la presentación a la Mesa de las enmiendas de última hora.

Corresponde someter a aprobación, si procede, el acta de la sesión anterior.

¿Se puede aprobar por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE EXISTENTE EN LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN.

(Núm.exp. 541/000016)

El señor PRESIDENTE: Debemos efectuar la elección para cubrir la vacante existente en la Vicepresidencia Segunda de la Comisión de Defensa. Conforme a la práctica habitual de la Cámara, si existiera una única candidatura, la elección se llevaría a cabo por asentimiento. En este caso, se ha formulado una única propuesta, la de don Vicente Alberto Álvarez Areces.

¿Se puede proceder a la elección por asentimiento? (*Asentimiento*).

Por tanto, queda elegido don Vicente Álvarez Areces vicepresidente segundo de la comisión. Le ruego tome asiento en la Mesa. (*Aplausos*).

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROCEDER A LA CESIÓN DE LA PROPIEDAD DEL CUARTEL DE EL BRUCH, EN BARCELONA, A LA GENERALITAT DE CATALUÑA O AL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD.

(Núm. Exp. 661/000142)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, entramos ya en el debate de las mociones. Antes de nada, les comunico que la moción que figura en segundo lugar y la penúltima son idénticas; ambas se refieren a la cesión del cuartel de El Bruch. Por tanto, se ha decidido que decaiga la segunda y se debata la que figura en penúltimo lugar.

En cuanto al debate propiamente dicho, existe una petición del Grupo Parlamentario de Esquerra de que se debata en primer lugar su moción, que figura tercera en el orden del día, porque su portavoz tiene otros asuntos que atender.

Iniciaremos, pues, el debate por la moción por la que se insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales oportunas para maniobras militares.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Señor presidente, creo que la portavoz de Unidos Podemos tiene el mismo problema que nosotros y que no está de acuerdo en el cambio del orden del debate.

El señor PRESIDENTE: ¿No está de acuerdo con el cambio? Perdón. Tiene la palabra la señora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Creo que estaba proponiendo un cambio del orden del día a solicitud de Esquerra, pero a los dos nos sucede lo mismo: que tenemos que ir a la Comisión de Asuntos Exteriores. En cualquier caso, si empezamos el debate más o menos rápido, todos llegaremos a tiempo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL DESMANTELAMIENTO DEL POLÍGONO DE TIRO DE LAS BARDENAS REALES, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm.exp. 661/000052)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: En tal caso, iniciamos el debate por la moción que figura en primer lugar en el orden del día: Moción por la que se insta al Gobierno al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, en la Comunidad Foral de Navarra.

Para su defensa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días. *Egun on* a todas y a todos.

Hoy les traigo una iniciativa de mi tierra, de Navarra. Las Bardenas, en Navarra, tienen una extensión de aproximadamente 42 500 hectáreas. Es un espacio natural con una importancia biológica excepcional, que alcanza las figuras más altas de protección ambiental al tratarse de un parque natural y de una reserva mundial de la biosfera.

A pesar de contar con estos altísimos grados de protección ambiental, las Bardenas Reales albergan en su interior, desde 1951, el mayor polígono de tiro y bombardeo de la OTAN en Europa. Se trata de una zona en la que existen 19 municipios, 2 valles, 1 monasterio, todos ellos núcleos habitacionales de carácter rural, siendo el mayor la población de Tudela, con 30 000 habitantes. Esta población debe coexistir con las 2200 hectáreas que componen el campo de tiro y de bombardeo, pero en la práctica la OTAN emplea también todo el espacio aéreo en un radio superior a los 50 kilómetros a la redonda del campo.

Las poblaciones del entorno de las Bardenas nunca han sido consultadas directamente sobre si querían o no dicho polígono de tiro y bombardeo. Dicha decisión fue tomada por un Gobierno franquista, como he dicho, en 1951, y esta población ha tenido que convivir desde entonces con este polígono.

El rechazo social a este campo de tiro y bombardeo ha sido, y es a día de hoy, muy amplio. La Asamblea Antipolígono aglutina a la sociedad civil afectada y lidera la movilización social en la oposición a su existencia. Durante treinta años, diferentes grupos políticos e instituciones navarras, tanto el Parlamento como numerosos ayuntamientos, han desarrollado múltiples iniciativas a favor del desmantelamiento del polígono. Hoy continúan las maniobras y bombardeos del Ejército español y de ejércitos de la OTAN, incluyendo también la anual Operación Tormenta, en la que se experimenta con armamento real, sin que conozcamos cuál es el armamento experimentado ni los riesgos que puede entrañar para la población y el medioambiente.

No existe ningún informe independiente en relación con estos ejercicios militares y ningún acceso a la información, absolutamente nada. Se han producido más de 30 accidentes graves relacionados con el polígono de tiro y han sido varios los accidentes en los que las bombas perdidas y los aviones estrellados han aparecido en terrenos urbanos, a segundos de vuelo de las poblaciones.

Por ejemplo, en febrero de 1988, 4 depósitos de combustible se desprendieron de un F-16 y cayeron a 1000 metros de Cortes, o el 13 de marzo de 2000 cuando 2 F-18 colisionaron en el aire y cayeron a menos de 2 kilómetros de la ciudad de Ejea, solo 1 segundo de vuelo evitó una gran catástrofe. También, podemos hablar de abril de 2009, cuando se estrellaba un F-18 a segundos de vuelo del casco urbano de Valtierra. Además, los entrenamientos y bombardeos de Bardenas son, como decía, con fuego real, simulando guerras en otros lugares del mundo, tal como informaba la propia web del Ejército del Aire ante la Operación Tormenta.

En el año 2015, sin irnos muy lejos, se produjeron 2 accidentes en el polígono de las Bardenas Reales, en los que se ha visto afectada la población civil por la realización de maniobras militares. El 5 de marzo de 2015 un F-5 dejó caer 2 bombas de humo en las Bardenas Reales, cerca de 2 personas que se encontraban de excursión por la zona. Asimismo, el 23 de julio de 2015, una bala lanzada previsiblemente por una de las ametralladoras de un helicóptero que participaba en entrenamientos, hirió a un civil cuando circulaba en su vehículo por el exterior del perímetro del campo de tiro.

El desmantelamiento del polígono y bombardeo con fuego real es una exigencia sustentada en la defensa de la paz, frente al militarismo y la guerra, en la necesidad de garantizar la seguridad de la población y en la preservación de los valores ecológicos de un territorio protegido como parque natural y reserva mundial de la biosfera.

Además, les quiero recordar el posicionamiento de la mayoría del Pleno del Parlamento de Navarra, representante de la mayoría social navarra, y que ya ha apostado porque de una vez por todas se termine con este polígono de tiro que tantas molestias genera a los vecinos y vecinas de la Ribera Navarra.

Dado que en 2018 se podrá revisar el convenio con el Estado, como decía, es el momento de trabajar y estudiar otras opciones que permitan el desarrollo económico de las Bardenas y de los pueblos congocantes, como el fomento de su potencial turístico y natural.

Por eso hoy, señorías, traemos una iniciativa en la que no les pedimos lo que solicitan el Parlamento de Navarra y la mayoría social —el desmantelamiento del polígono—, lo que les pedimos es que nos ayuden a instar al Gobierno a no renovar automáticamente el actual contrato existente en 2018, y a instar al Gobierno, repito, a buscar desde ya una alternativa mediante un proceso participativo y convocar una mesa

de diálogo con todos los actores implicados. Asimismo, queremos instar al Gobierno a investigar con rigor los hechos y las causas de los últimos accidentes de 2015. Y, por último, mientras se llega a una solución, exigir al Ministerio de Defensa español la suspensión inmediata de maniobras con fuego real.

Espero de verdad que todos los grupos parlamentarios nos ayuden hoy a llevar adelante esta moción tan importante para la población Navarra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Villanueva.

Dado que no hay ninguna enmienda, iniciamos el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Simplemente quiero decir que mi formación política votará en contra de la moción.

Creemos que las maniobras militares son necesarias, en contra de lo manifestado por la portavoz del Grupo de Podemos en este caso y, por lo tanto, repito, votaremos en contra de la moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Buenos días.

Intervendré brevemente porque muchas de las cosas que voy a decir ya las ha mencionado la portavoz de Podemos. Quiero decir que votaremos favorablemente la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Decía la senadora Villanueva que el acuerdo se firmó en 1951, en la época franquista, en la que no se tuvo en cuenta ni la voluntad ni el deseo de los habitantes de esa zona en relación con la instalación de un polígono de tiro.

El acuerdo se renovó en 1976, cuando ya empezaron a producirse las primeras protestas, pintadas y manifestaciones en contra del polígono, junto con el inicio de la democracia. Sin embargo, de nuevo a pesar de ellas, se renovó el contrato en 2001.

Desde 1968, como ha dicho la senadora, se tiene constancia de más de una treintena de accidentes, con aviones estrellados, bombas perdidas y explosiones fuera de lugar, y llaman la atención los 2 últimos sufridos por personas ajenas, que en un caso recibió un tiro perdido.

Si hacemos un repaso de las distintas iniciativas que exigían el desmantelamiento del polígono —y no lo que se pide en esta moción sino el desmantelamiento— se extienden desde el año 1976 en adelante, con los nuevos ayuntamientos, y quiero destacar el de Tudela en el año 1979, y con mociones en el Parlamento de Navarra, etcétera. Además, se han tramitado iniciativas en las Cortes Generales por senadores vascos, por la Izquierda Plural, por la Chunta Aragonesista y por numerosos políticos navarros de todo perfil político como el señor Del Burgo, el señor Malón, la señora Chivite, el señor Cuadra o la señora Barkos, actual presidenta del Gobierno Foral de Navarra.

La Asamblea Antipolígono ha llevado a cabo acciones desde 1987; los ayuntamientos navarros y la Junta General de las Bardenas exigen el desmantelamiento; el Parlamento de Navarra y el presidente del Gobierno Navarro han presentado iniciativas en ese sentido, como se puede comprobar en los documentos de las sesiones de trabajo del Parlamento Navarro, etcétera. Además, junto con la Asamblea Antipolígono y apoyados por los partidos políticos de Euskal Herria Bildu, Izquierda Unida, Eusko Alkartasuna, Partido Nacionalista Vasco, Batzarre, grupos ecologistas y pacifistas, así como diversos sindicatos han decidido incrementar la acción contra el campo de tiro en el último año en vigor del contrato.

La declaración de las Bardenas como reserva mundial de la biosfera y la declaración de Bárcenas como parque natural dejando en el centro el parque de tiro, es una promesa inespecífica, y no han sido suficientes para que no se impusieran otros intereses, los militares, a la ciudadanía. Con una promesa inespecífica de buscar un nuevo emplazamiento alternativo durante los 8 años del nuevo convenio, de 2001 al 2008, UPN y PSN claudicaron ante los intereses superiores que el Gobierno de aquella época, el de Aznar, sentenció en la declaración de la zona como de interés preferente para la defensa nacional y firmando un nuevo acuerdo de arrendamiento y mantenimiento del polígono de las Bardenas. Nunca se estuvo más cerca, en aquella época, de conseguir el desmantelamiento. La oportunidad se frustró con el convenio del 2008 que vino de la mano del Gobierno de Zapatero que firma un convenio para 20 años, del que estamos hablando en esta moción, 10 renovables automáticamente y 10 en los que aumenta el canon. Voy terminando.

Se les da a los ayuntamientos de la zona 7 millones durante los primeros 10 años y 14 millones anuales en los restantes. Este último acuerdo añade, además, una perversión que hace difícil la posición de los ayuntamientos, con un aumento del canon en épocas de crisis y obteniendo una financiación para estos municipios que no es la que deberían recibir porque deberían recibirla del Gobierno de Navarra y de las instituciones de las que así les corresponda recibir esa financiación. Una financiación, además, que estuviera orientada a los necesarios planes para reindustrializar la zona de la Ribera de Navarra, que es una de las zonas más castigadas por el desempleo.

Por todo lo anterior, además de añadir la preocupación por las afecciones al medio ambiente de todos estos años de la zona de tiro, nuestro grupo aprobará la moción presentada por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Etxano.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Podemos discrepar de qué capacidades son las necesarias e imprescindibles para mantener la seguridad de nuestro ámbito. Una vez determinadas esas capacidades, obviamente sí que tenemos que proteger el mantenimiento de estas, pero no hay que olvidar que las capacidades militares son un instrumento en favor de la seguridad y que al final la seguridad es lo primero. Cuando el mantenimiento de estas capacidades militares entra en colisión con actividades humanas básicas, entendemos que hay que replantearse es cómo se mantienen estas capacidades militares.

Por lo tanto, en este sentido, apoyaríamos el contenido de la moción, pero, no obstante, en coherencia con el momento político que vivimos nos abstendremos al no afectar a nuestro territorio nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la senadora Villanueva.

La señora VILLANUEVA RUIZ: Gracias, señor presidente.

Quiero insistir en lo expuesto en la iniciativa, porque hoy aquí queremos hacerles llegar una petición de la mayoría social de Navarra, representada por su Parlamento, que ha solicitado, en julio de 2015, en marzo de 2016, en septiembre de 2106 y en enero de 2017, el desmantelamiento del polígono. Lo que hoy estamos solicitando aquí es el apoyo para instar al Gobierno a que no continúe con la renovación del convenio para 2018, que cambie las actitudes que venían del pasado, del gobierno franquista de 1951, y que convoque un proceso participativo y una mesa de diálogo con todos los actores implicados.

Ahora, en 2018, tenemos la oportunidad de revertir esta situación, de escuchar la voz de la ciudadanía navarra, por lo que vuelvo a pedir el apoyo a todos los grupos parlamentarios.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Villanueva.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Álvarez Villazán.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Este tema es ya un clásico en todos los debates de la política navarra y también aquí en el Parlamento español, porque ya se ha debatido en sucesivas ocasiones. Creo recordar que en 2008 se aprobó una resolución en el Parlamento de Navarra, por unanimidad de todos los grupos, en la que se pedía el desmantelamiento del polígono de las Bardenas con una alternativa viable para los usos del ministerio, del Ejército del Aire o de las Fuerzas Armadas, y cito literalmente el acuerdo que se tomó en aquel momento.

Este acuerdo resume realmente la gestión que se ha venido haciendo del polígono en los últimos años, y, como consecuencia, en 2009 entró en vigor el nuevo convenio entre el Ministerio de Defensa y la Junta de las Bardenas, con las 19 localidades, con los valles del Roncal y de Salazar y con los monjes del Monasterio de la Oliva. Este acuerdo que firma el Ministerio de Defensa en 2008, como he dicho, y que entra en vigor en 2009, prolongó el plazo de concesión a veinte años para estabilizarlo en el tiempo y para darle más solvencia y seguridad jurídica, y también transmitió la propiedad de todo el polígono a la Junta de las Bardenas, dejando de ser el Estado el propietario del mismo. Y todos estuvieron en contra.

Quiero recordar que a raíz de este acuerdo el ministerio retribuye con siete millones de euros anuales a la Junta de las Bardenas, y que lo tiene que seguir haciendo hasta el año 2019; y a partir de 2019, como se ha mencionado aquí, se actualizará; se hará a un ritmo de catorce millones de euros anuales, cantidad que, de acuerdo con el convenio, tiene que ser actualizada también con el IPC. Los 19 municipios estuvieron de acuerdo entonces y ahora reconocen que les supone unos ingresos sustanciales para poder hacer cualquier tipo de política social que quieran hacer en sus municipios.

Es evidente que nadie desea tener un polígono de tiro al lado, no vamos a negarlo, pero lo cierto es que un polígono de tiro es necesario. Y un polígono de tiro bien gestionado, como creo que es el de las Bardenas, y con normas de seguridad máximas, puede ser perfectamente compatible con la vida de estos municipios. Otra cosa es que se adopten más medidas de seguridad incluso para evitar los accidentes que haya podido haber; accidentes que, si se toman desde un punto de vista tremendista, lógicamente, todos nos alarmamos. Nadie quiere que se produzcan esos accidentes, pero dígame usted si no se han puesto las medidas para evitarlos, tanto en la etapa en que ha gobernado el Partido Socialista como en la esta posterior. Lo que ocurre es que un accidente, como su propio nombre indica, es un accidente, y cuando se realizan ejercicios de riesgo lo que habrá que hacer es evitar al máximo que se produzcan. De hecho, el acuerdo, si no estoy mal informado, fue sometido a votación en la Junta de las Bardenas y solamente se abstuvo uno de los veintidós votantes, debido a una cuestión sobre la transferencia de la propiedad a la Junta y no a cuestiones de fondo del convenio.

Y quiero recordar también, en primer lugar, que en estos momentos hay inversiones del Ministerio del Medio Ambiente destinadas a proteger ese patrimonio natural, inversiones muy importantes; y que existe, en segundo lugar, un sistema de gestión medioambiental del polígono, de manera que se cumplen todas las normativas y se asegura que tanto el uso de diferentes tipos de munición como la limpieza o la calidad ambiental responden a las máximas garantías; si hay datos de que no se están cumpliendo, lo que habrá que hacer será exigir al Ministerio de Defensa que las cumpla, pero en el convenio se estipular perfectamente.

También es importante recordar que la búsqueda de la alternativa se ha intentado. Al menos en los primeros gobiernos de José Luis Rodríguez Zapatero se buscó intensamente por parte de todos los afectados una alternativa sin que se pudiera dar una respuesta a lo que había pedido el Parlamento navarro. Los requisitos que se habían establecido y que se estudiaron con total detenimiento, operativos, físicos, orográficos, meteorológicos, etcétera, se desestimaron en todas las alternativas que se plantearon, que fueron bastantes. De hecho, me comentaban que la única alternativa realista de todas las que se barajaron fue que nuestros aviones tuvieran que ir a entrenar a Canadá, lo cual no me parece razonable ni básicamente viable.

Me consta que se han extremado las medidas de seguridad, y el Parlamento de Navarra lo sabe, y me consta que el Parlamento de Navarra asumió en aquellos años la inexistencia de alternativas, lo cual no quiere decir que no insista, porque está en su derecho y me parece normal, en la búsqueda de otras, pero mientras no se encuentre esa alternativa lo que no puede un parlamento es pedir que se suprima o que se dejen de realizar maniobras que son fundamentales para la seguridad de nuestro país en el único lugar que ahora mismo reúne todas esas condiciones, condiciones técnicas suficientemente valoradas y suficientemente contrastadas. Por tanto, si se pide que se incrementen las medidas de seguridad podríamos estar de acuerdo, pero no vamos a votar a favor de la moción de Unidos Podemos porque nos parece totalmente inviable y que no está justificada mientras no hay una alternativa para este polígono de tiro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente a los portavoces, muy especialmente a la portavoz de Podemos, y he leído la moción que nos han presentado, y quiero manifestar que votaremos en contra.

Como senador por Navarra rechazo las argumentaciones porque son inciertas y demagógicas. Lo que sí hay que reconocerle a Podemos y a su socio es su insistencia y su perseverancia. Esta misma moción o similares se han presentado a lo largo de los últimos años en municipios bardeneros, incluso en el Parlamento de Navarra en 2015 y 2016, y lo mismo hicieron en años anteriores, y siempre los mismos: Izquierda Unida, Batasuna, Ahora Bildu y otros colectivos de la izquierda radical.

Es un asunto que en Navarra ha sido debatido y que apenas ha tenido interés, salvo en aquellos que pretenden elevar a categoría de conflicto bélico o escándalo armado las maniobras de nuestros aliados en preparación de sus fuerzas de paz. Pero como se dice en La Ribera: Podemos está a su bola, y siempre son los mismos lo que se oponen a todo; se oponen al tren de alta velocidad en Navarra; se oponen a la segunda fase del canal de Navarra; se oponen a los dragados de los ríos; se oponen a las líneas eléctricas; es decir, se oponen a todo aquello que pueda crear empleo en Navarra. Y hoy traen al Senado este tema, el del polígono de tiro de las Bardenas, y lo traen para hacer lo que saben hacer: ruido y de paso aprovechar y copiar lo que alguien algún día pensó para sacar rédito político.

El Grupo Parlamentario Popular rechaza la moción. Lo hemos hecho en las instituciones navarras, y la rechazaremos hoy y en el futuro. Porque los partidos constitucionalistas rechazamos en Navarra todas las mociones, en todas las instituciones, ante aquellos que las han presentado que, como se ha dicho, son Podemos, Bildu, Izquierda Unida y otros; es decir, los partidos populistas, el PNV, los partidos nacionalistas y de izquierdas, que tienen muchas historias detrás, algunas muy tristes, de sus guerras que pretenden transmitirnos en defensa del buenísimo frente a la guerra.

Lo primero que quiero decir es que el polígono de tiro de Bardenas es propiedad de las personas congozantes y que lo administra la Junta de Bardenas, compuesta por 22 entidades; de ellas, 19 son localidades, ayuntamientos, dos valles y un monasterio, que tienen derecho de usufructo de este territorio y a los que les corresponde el cobro. No están dentro, como dice Podemos, sino que algunos ayuntamientos y algunos valles están a más de 100 kilómetros de Bardenas. Esta Junta de Bardenas fue la que firmó en el año 2008 un convenio firmado por veinte años, que en el año 2018 cumplirá sus diez primeros años, y que a partir de 2018 podría tener una prórroga; por tanto, son diez años fijos y diez prorrogables. Podemos pide que no se renueve; en todo caso, sería que no se prorrogue.

Señorías, fue la Junta de Bardenas la que firmó ese convenio de 2008, pero el polígono de tiro es un campo de maniobras de la OTAN imprescindible para el entrenamiento de aviones, como también ha dicho el portavoz del Partido Socialista, y forma parte de nuestra contribución a este organismo. Por eso, estamos en contra de toda la moción y, muy especialmente, del nuevo punto cuatro. Porque, señorías de Podemos, las democracias necesitan defensa si no quieren ser destruidas; y la seguridad y la paz necesitan ejército, necesitan defensa. Sin estos elementos, la paz en el mundo no sería posible y estaríamos en manos de las dictaduras y de las mafias, pero veo que en Podemos optan por otros modelos menos democráticos; optan, eso sí, por modelos menos democráticos en países que tienen fuertes componentes de ejército.

No voy a entrar, por tanto, en si es necesario o no mantener el polígono de tiro de Bardenas, pues, para nosotros, la defensa de la Unión Europea y de la OTAN es imprescindible. Pero sí le quiero dar la réplica a Podemos sobre algunas cuestiones que ha planteado. Voy a intentar ser breve, porque tengo poco tiempo. Como han hablado de medio ambiente, les diré, señorías, que el informe realizado por la comunidad de Bardenas, relativo al estudio sobre el comportamiento de las aves, indica que la actividad del polígono en esta cuestión tiene baja o nula repercusión; de hecho, se aprecia un aumento progresivo de la población de aves en los últimos años. En lo referente a la flora, el área mejor conservada de Bardenas es el propio polígono de tiro. El Gobierno de Navarra dice que la actividad en el polígono de tiro de las Bardenas Reales, tal como se ejerce la actualidad, es compatible con las características del medio físico natural y socioeconómico; es decir, que lo dicho por ustedes es demagogia de Podemos.

Asimismo, decir que hay rechazo social es ya de escándalo. Les afirmé que esto no es cierto. El rechazo popular del que se habla, muchos, al menos, no lo conocemos; todo lo contrario, pues Bardenas y su territorio se ha convertido en un atractivo turístico, con gran cantidad de visitas programadas; se filman, incluso, películas allí mismo, y se realizan muchas actividades lúdicas; en concreto, hay un parque temático que se llama Sendaviva. Y los ayuntamientos, los valles, y el monasterio congozantes de Bardenas se aprovechan del canon que paga el ministerio, ya que le sirve para sanear sus presupuestos municipales.

Por tanto, desconocemos ese rechazo popular que dicen y, por tanto, carece de base que digan que no se tiene en cuenta esa soberanía popular de la que hablan; lo que sí conocemos son esos convenios firmados por el Ministerio de Defensa y la Junta de Bardenas como representantes de la propiedad. Sí quieren hablar del desarrollo de Navarra, ya se lo he dicho, hablen del tren de alta velocidad, hablen del canal de Navarra, hablen de regadíos, hablen del dragado de ríos o hablen de electricidad, porque su discurso siempre quiere derribar, nunca construir o desarrollar y crear empleo. Para mí, es escandaloso este discurso del derribo.

Han dicho que ha habido accidentes, pues bien, el polígono de tiro cuenta con medidas de seguridad, cuenta con un área de seguridad definida reglamentariamente y que tiene como finalidad establecer su uso. No voy a entrar en el desarrollo porque lo pueden encontrar en su página web. En efecto, en 2015

hubo un accidente como consecuencia de una bala que rebotó y que provocó un rasguño en el hombro del conductor que circulaba por un camino y que fue atendido por el personal del Ejército del Aire. (*La señora Villanueva Ruiz: Dos, dos*). Fíjese lo que dice la crónica de aquella época: Una vez finalizada la exploración, los afectados comieron con el jefe del acuartelamiento, al que agradecieron el trato recibido por parte del personal del ejército. Sin embargo, ustedes en la moción califican el accidente de gravísimo y piden que se investigue con rigor y que se depuren responsabilidades; y a mí esto de depurar e investigar con rigor me recuerda a aquellas depuraciones que hacían los soviéticos en los años treinta, cuando hicieron las grandes purgas. (*Rumores.— Aplausos*). Señorías, esto ya es de chiste.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Acabo enseguida, señor presidente.

Han hablado de la salud, de las implicaciones de la radioactividad en la salud. Fíjese, hay cuatro veces más radioactividad en Pamplona que la que pueda haber en la Bardena, porque se ha medido técnicamente. En su exposición de motivos hay varias inexactitudes, como la del franquismo en la que no voy a entrar. Señorías, recíclense también ustedes, pues el convenio se firmó en el año 2008.

En definitiva, lo que dicen no es cierto. Hablan de una asamblea antipolígono, pues bien, señorías, todos los años se manifiestan entre 500 y 1000 personas de Navarra y de todo su entorno; y ese número de personas, frente a las 600 000 que viven en Navarra y en todas las provincias de Navarra, supone una mínima expresión que no se corresponde con lo que representa la Junta de Bardenas, que es la que firma el convenio que representa a todos los ayuntamientos congozantes.

Dicen ustedes desconocer el armamento que utilizan y hablan de ocultismo. Pues bien, no hablen ustedes de ocultismo, porque no es cierto que lo haya, porque el Ejército del Aire ha dado todas las explicaciones posibles, también sobre las bombas fumígenas que no tienen carga destructiva, sino simplemente humo, etcétera.

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señoría.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Sí, sí, termino, señor presidente.

En definitiva, todo esto es demagogia. Vamos a votar en contra porque tenemos un posicionamiento claro. Le voy a decir una cosa rápidamente pues el señor presidente me está indicando que acabe ya; para desacreditar todas estas versiones de Podemos, yo, como presidente, invité a la comisión a visitar el polígono de tiro de Bardenas para que vean todas las bondades que tenemos en nuestra querida Navarra y para que aprovechen todo lo relativo a la gastronomía Navarra, que esto es lo importante y no lo que plantea Podemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Lapazarán.

Tomo nota de su ofrecimiento, por si la comisión considerara oportuno aceptar la invitación. Señorías, les anuncio que no votaremos antes de la una de la tarde. Téngalo en cuenta aquellas personas que necesiten acudir a otras comisiones o que tengan que realizar un trabajo paralelo.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES LEGALES OPORTUNAS PARA QUE LAS MANIOBRAS MILITARES SEAN AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO DONDE SE REALIZAN.

(Núm. exp. 661/000502)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: A continuación, señorías, pasamos a la siguiente moción, que insta a la realización de las modificaciones legales oportunas para que las maniobras militares sean autorizadas por el municipio donde se realizan. El autor es el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

Para su defensa, tiene la palabra don Jordi Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias, señor presidente, por su buena intención.

Intentaré ser breve. Esta moción que hemos presentado va en la misma línea que la que ya se presentó en relación con la Sierra de Collserola. El Grupo Parlamentario Esquerra Republicana entiende que hay

diferentes maneras de comprender la realización de las maniobras militares. No ponemos en duda que la competencia en materia de seguridad nacional es exclusiva del Estado, porque esto nos parece una obviedad, pero hay otras que son exclusivas del mundo local, de los municipios, por ejemplo, las que tienen que ver con el medio ambiente; podrían entonces solaparse diferentes competencias; por eso, para una buena gestión de estas prácticas militares, más allá de si consideramos si deben realizarse o no, podríamos encontrar unos mecanismos de coordinación más interesantes para evitar ciertas suspicacias y la politización de estas maniobras militares, y para tener un mejor entendimiento entre administraciones, algo que a menudo brilla por su ausencia, porque hay algunos problemas en la comunicación o notificación de estas maniobras.

En este sentido, el pasado 19 de febrero, se realizaron unas maniobras militares, una marcha de endurecimiento que comenzó en el Castell de Sant Miquel, que está situado entre los municipios de Girona i Celrà, en la comarca del Gironès; luego bajaron hasta el Castillo de Palagret, pasaron por Bell Lloc y la montaña de Goda, hasta la carretera cercana a la Ermita Els Àngels, donde en el kilómetro 8, un minibús y dos todoterrenos les recogieron con destino a la base General Álvarez de Castro, situada en Sant Climent Sesebes, en l'Alt Empordà.

Este espacio, que es de interés natural, y está gestionado por el consorcio de Les Gavarres, tiene diferentes usos, sobre todo vinculados con el ocio, deporte, etcétera. Es un gran pulmón verde situado entre Girona y las poblaciones de la Costa Brava y consideramos que determinados usos entre sí puedan aparentemente ser compatibles, no lo son y se hace mucho más necesaria que nunca una mejor coordinación entre administraciones.

No les voy a negar que Esquerra Republicana está por otra cosa, es decir, nosotros lo que queremos es construir una república, la república catalana y, por tanto, un Estado propio. A nosotros nos gustaría gestionar en exclusiva estas competencias en el futuro, pero el objetivo de esta moción es llevar el autonomismo hasta el límite. Queremos ver cuál es el encaje que puede tener Cataluña en relación con el Estado, en todo lo que tiene que ver con las maniobras militares, para encontrar el mejor mecanismo para todos y para gestionarlo de la forma más conveniente posible.

Ha habido diferentes episodios de maniobras o de prácticas militares o de marchas o como quieran ustedes llamarlas en San Vicenç del Horts, por ejemplo, en el 2012 o también en la población de Alfés, en Segrià, en Lleida, en el 2009 y, como he comentado antes, en el Parc Natural de Collserola. Fíjense, que en la mayoría de los casos que estoy comentando siempre suelen coincidir las maniobras militares con espacios naturales que presentan algún tipo de valor ecológico. Por tanto, a nosotros nos parece una obviedad decir que en estos sitios debería haber más debate para intentar casar los intereses entre la sociedad civil y, en este caso, el Ministerio de Defensa.

Lo que pedimos al Gobierno, en coherencia con lo que hemos pedido en otras mociones, es que se realicen las modificaciones legales oportunas para que las maniobras militares cuenten con la autorización de la población donde se realizan y para, en caso de que el municipio autorice la realización de maniobras militares, negociar con el ayuntamiento la fecha y el horario en que se realizarán. Porque desde el momento en que las maniobras militares, por el motivo que sea, se han politizado, se ha evidenciado en algunos municipios una mayor presencia del ejército, incluso en algunos lugares donde el ejército no había pasado nunca. En la comarca de l'Alt Empordà —he hablado con algunos alcaldes y alguna alcaldesa para confirmarlo— por ejemplo, en Agullana, en Furtià, en Castellón de Ampurias, en Llançà o en Palau-Savardera, recientemente está habiendo marchas o maniobras en sitios donde la presencia del ejército no había existido nunca. A veces —y me gustaría que esto no se entendiera mal— da la sensación de que se está penalizando a aquellos territorios, porque en los diversos plenarios, incluso en la diputación de Girona en este caso, se han aprobado resoluciones o mociones con un contenido más cercano a la desmilitarización de estas zonas. Pero esto forma parte del juego político y, por consiguiente, los entes locales y también las diputaciones tienen esta potestad para emitir este tipo de criterios políticos, de juicios políticos sobre temas que consideran que son de su interés.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martí. No sé cómo se pronuncia exactamente.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Martí Deulofeu. Es mucho más difícil.

El señor PRESIDENTE: Está bien.

A esta moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista. Tiene la palabra su portavoz para defenderla, la señora Berja.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Como discrepamos con esta moción, la enmienda de sustitución que presentamos tiene un objetivo: que sea la autorización del municipio el criterio imprescindible para realizar o no las maniobras. Lo que sí es imprescindible es una buena coordinación y una buena comunicación entre las autoridades municipales y los responsables del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, si bien sería conveniente que el ayuntamiento comunicara las fechas y horarios que menos interfieran en la organización de las actividades en las zonas elegidas para las maniobras, no puede ser propia del ayuntamiento la decisión de realizarlas o no.

Con esta finalidad que les comento, proponemos que, si no existen los mecanismos de coordinación a los que hacía alusión anteriormente, estudiemos la instauración y la creación de esos mecanismos. Consideramos que es completamente necesario. ¿Para qué? Para promover la mejora de esa comunicación entre las autoridades municipales y las estatales. El Grupo Parlamentario Socialista también considera que podría ser interesante aprovechar la realización de las maniobras de las unidades militares para dar a conocer la función de labores humanitarias que realiza nuestro ejército. Esa es una de las funciones más invisibles de las fuerzas armadas y del ejército y consideramos que es importante que se visibilicen ese tipo de funciones.

Estas son las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista propone y esperamos que se acepten por parte de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Berja.

Para contestar a la enmienda, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gracias, señor presidente.

En la intervención anterior les comenté que el objetivo de Esquerra Republicana —creo que es legítimo explicarlo así porque es honesto— es llevar al Estado español al límite del autonomismo como proyecto independentista que nosotros representamos. Tampoco nos parece mal que mientras tanto lleguemos a cierto tipo de acuerdos para que la situación actual mejore. En este sentido, tal y como ha anunciado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, estaríamos de acuerdo con el fondo de la cuestión, en todo lo que tiene que ver con la coordinación y con el mundo local, con los consorcios, con las diputaciones, incluso para las notificaciones, para llegar a acuerdos sobre la conveniencia de determinadas maniobras militares en función de la época del año y las circunstancias particulares. Por ejemplo, si estuviéramos hablando del verano, de episodios de calor, etcétera. *(El señor Vicepresidente, Rodríguez Hevia González, ocupa la Presidencia).*

¿Por qué digo esto? Porque para nosotros es fundamental entender que cuando intentamos llegar a acuerdos a veces hay cuestiones que nos unen mucho más de lo que parece, independientemente de la ideología de cada uno. Por ejemplo, a nosotros nos parece que son aceptables las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. En el punto cuarto, allí donde pone «difusión de la cultura de seguridad y defensa» añadiríamos «y promoción de la cultura de la paz». Nos parece interesante que se pueda entender la tarea que realiza el ejército para la defensa de los valores y de la cultura de la paz, y no solo para la seguridad y la defensa. En este sentido, vamos a aceptar las enmiendas porque mantener en este punto una postura inmovilista no nos aportaría nada. En cambio, si aceptamos las enmiendas, se pueden sumar otros partidos políticos a la propuesta que hacemos como Esquerra Republicana de Cataluña, aunque nuestro planteamiento de máximos en esta ocasión no prospere.

Quisiera añadir, como ejemplo práctico —y creo que esto es una cosa fácilmente comprensible por parte de todo el mundo—, en Canet d'Adri, en Vall de Llèmena, en noviembre de 2016, se realizaron unas maniobras ordinarias. Pero coincidió con una fecha en la que los cazadores también tenían permiso para realizar su actividad en el mismo sitio, y ahí empiezan los problemas. A veces la normativa, la Constitución lo aguanta todo, pero la realidad supera muchas veces la normativa y el problema acaba siendo de los alcaldes o de las alcaldesas que tienen que gestionar su territorio, y eso nos parece de sentido común. Por tanto, nosotros aceptamos estas enmiendas y reconocemos la buena voluntad del Grupo Parlamentario Socialista de avanzar para que otra forma de hacer, en lo que se refiere a maniobras militares, pueda llevarse a cabo.

Termino ya. El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana huye de cualquier tipo de flirteo con el uso de la fuerza. Nos parece que el Ejército realiza su tarea, no estamos aquí ahora para valorar la bondad o la conveniencia de la existencia de ejércitos y de fuerzas militares en el Estado español, pero sí para

hacer que su tarea sea lo más coherente posible con los deseos de los habitantes de los municipios donde se realizan estas maniobras militares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, senador Martí.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Yo iba a votar en contra, porque realmente la moción presentada por Esquerra Republicana se parecía en exceso a la que tratamos en una sesión anterior en relación con el tema de Collserola, donde ya manifesté que en ningún caso la autorización podía corresponder a las entidades locales y que la comunicación estaba funcionando, en algunos casos mejor y en otros peor, pero estaba funcionando.

La única duda razonable que me queda de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, aceptada por Esquerra Republicana y que apoyaré, sin que sienta precedentes —se lo digo al senador Martí— el voto a favor de una moción de Esquerra (*Risas*), es en relación con el redactado del primer punto de la enmienda de sustitución, que en su primer párrafo dice: «información y coordinación con las autoridades civiles, especialmente las municipales». No hay más autoridad que la municipal en relación con la información, que es la que gestiona el territorio, porque, aunque sea una diputación, es una Administración Local. Yo diría: «información y coordinación con las autoridades locales», si me permiten ustedes la corrección, y así colocamos consorcios, diputaciones y ayuntamientos. Porque lo de autoridades civiles, no sé bien a dónde llega el final de la autoridad civil, porque el subdelegado o el delegado del Gobierno de la comunidad autónoma en la provincia de Gerona también es autoridad civil y no creo que a ese haya que preguntarle absolutamente nada.

Salvo esta anotación, quiero decirles que agradezco al Grupo Socialista y al Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana su esfuerzo de síntesis y que mi formación política votará a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, senador Alegre.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Intervengo simplemente para decir que esta moción contará con nuestro voto, con el voto del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Muchas gracias.

Un par de comentarios solo. El primer comentario es que la sociedad civil también incluye a la sociedad política. Todo lo que no es militar, es civil, por tanto, la política también está dentro de la sociedad civil. Nos parece correcto que se pueda incluir en el acuerdo transaccional: autoridades locales. Yo me refería a diputaciones, porque me parece que en su tarea de coordinación supramunicipal pueden ser un buen ente, un buen organismo para comunicar a los diferentes pueblos, porque en ocasiones algunas comunicaciones no llegan, llegan a direcciones de correo electrónico equivocadas, el fax no ha funcionado. La diputación, prestando este servicio supramunicipal, puede ayudar un poco en este mecanismo de coordinación o de mejora de la coordinación, que está defendiendo Esquerra Republicana.

El segundo comentario nos parece fundamental. Fíjense que cuando nosotros rebajamos el planteamiento de máximos para establecer criterios generales de maniobras militares, en el fondo lo que estábamos haciendo es obligar en cierto modo al Estado a tener una cierta relación bilateral con el mundo local, es decir, el: no todo vale. En el articulado, la competencia exclusiva en materia de seguridad nacional creo que está muy clara, está muy claro quién ostenta la titularidad de esa competencia, pero lo que no está tan claro es cómo debe desarrollarse. En ningún sitio se impide que el Estado pueda tener relaciones más o menos bilaterales con el mundo local para encontrar la mejor manera de realizar ciertas maniobras militares en un territorio concreto, porque ese territorio concreto va a saber mejor que nadie cuál es la mejor época del año para que estas maniobras militares se realicen. Me parece que es una aportación de sentido común, es decir, no vamos a realizar maniobras militares en espacios naturales protegidos, en épocas o en episodios de mucho calor, donde hay un riesgo evidente de incendio. Ahí entran consideraciones

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 13

de protección civil, y es fundamental, porque no vamos a aplicar la competencia exclusiva de seguridad nacional sin tener en cuenta otros parámetros que tienen mucho que ver con el territorio, y creo que la inmensa mayoría de los aquí presentes estamos de acuerdo. ¿Por qué? Porque se va a tener que activar un plan alfa, etcétera, y eso hace muy necesario que quien conoce mejor el territorio, que normalmente —y digo normalmente—, suele ser su sociedad civil y muy concretamente sus alcaldes y sus alcaldesas, puedan manifestar su opinión, siempre franca y sincera.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, senador Martí.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor presidente.

La ministra de Defensa recientemente subrayaba que el Gobierno tiene la competencia exclusiva en materia de defensa y que es su obligación la formación y el adiestramiento de sus militares, y aunque ha mostrado su voluntad de mejorar la colaboración con otras instituciones, también ha dejado claro que el Ejecutivo no tiene que pedir autorización a los municipios para realizar maniobras. En cualquier caso, la Instrucción 56/2011, de 3 de agosto, del secretario de Estado de Defensa, sobre sostenibilidad ambiental y eficiencia energética en el ámbito del Ministerio de Defensa, en el apartado tercero, principios y objetivos, hace referencia a la protección del medio natural y el entorno con el siguiente tenor: «El Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire y sus organismos autónomos adoptarán, siempre que sea compatible con los objetivos de la defensa, las estrategias y las medidas necesarias para lograr la adecuada protección, conservación y, cuando sea posible, la restauración y mejora de la fauna, flora, hábitat, ecosistemas presentes en sus bases, acuartelamientos y establecimientos».

En el apartado sexto, cooperación, en concreto en el punto 2, dice: «En el contexto nacional se reforzarán y fomentarán las relaciones con otros organismos, tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas y entidades locales, con el propósito de desarrollar acuerdos, convenios y actividades de cooperación y llevar a cabo actuaciones de interés en el ámbito de la sostenibilidad ambiental». Además la política medioambiental del Ministerio de Defensa está basada en el concepto de desarrollo sostenible, que deberá ser compatible con la misión de las fuerzas armadas. También tendrá que estar dirigida a alcanzar los objetivos e intenciones de la legislación vigente, la conservación, protección y, cuando sea posible, la recuperación de las condiciones ambientales.

Para el desarrollo de estas políticas, el departamento elaboró en el año 2003 el primer Plan general de medio ambiente, para afrontar con éxito el continuo crecimiento de sus responsabilidades ambientales. El protocolo de ejercicios militares en zonas no acotadas específicamente para ello, como son los diversos campos de maniobras, requieren comunicación de las delegaciones o, en su caso, de las subdelegaciones de Defensa a los municipios afectados, máxime si además los ejercicios que desarrollan son de especial interés.

Valoramos la moción en su conjunto y la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista y teniendo en cuenta también que sería conveniente que las autorizaciones se ajustarán al cumplimiento íntegro de lo dispuesto en la Instrucción 56/2011, así como lo dispuesto en el Plan general de medio ambiente 2007-2021, del Ministerio de Defensa, con respecto al apartado sexto, que dice que fomentará las relaciones con otros organismos tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas y entidades locales, votaremos a favor de la moción presentada.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Después de este debate, tengo poco que decir en cuanto a cantidad, pero mucho en cuanto a cualidad. En cuanto a cualidad, tengo que agradecer la buena voluntad de Esquerra Republicana de aceptar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Demuestran una actitud muy positiva que puede utilizarse como ejemplo cara a la situación actual de necesidad de diálogo bilateral —como muy bien decía el portavoz de Esquerra Republicana— entre las distintas administraciones.

Solo pido una cosa, que El Grupo Parlamentario Popular no dude en apoyar esta moción. Espero que no la tenga, porque esta moción, con esta enmienda ha crecido y ha sido un ejemplo de cómo se pueden

solucionar ciertas diferencias respetando los posicionamientos de cada uno de los grupos, pero, finalmente, teniendo un objetivo común que es el beneficio de la ciudadanía independientemente del territorio al que estemos haciendo alusión.

De nuevo, quiero agradecer la buena voluntad y el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y quiero pedir al Grupo Popular el apoyo a esta moción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senadora Berja.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra la senadora Riolobos.

La señora RIOLOBOS REGADERA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, quiero, en primer lugar, agradecer a Esquerra Republicana de Cataluña que haya presentado esta moción, porque me va a dar la oportunidad de expresar y que quede constancia en el *Diario de Sesiones* de esta comisión lo que pienso de nuestras Fuerzas Armadas.

Yo siento una gran admiración, como muchos españoles, por nuestras Fuerzas Armadas, por el Ejército de Tierra, por el Ejército del Aire, por la Armada, porque son ejemplares, porque son eficientes, porque son unas fuerzas armadas modernas y porque están al servicio de los ciudadanos y de la paz. Les quiero poner tres ejemplos muy sencillos: el primero de ellos, en el que he podido estar, es la celebración del Día de las Fuerzas Armadas en Guadalajara, en la que fue tremendamente emocionante ver cómo los ciudadanos de la calle recibían con cariño y con aplausos a las Fuerzas Armadas y les demostraban el cariño y el respeto que les tienen. La segunda oportunidad ha sido en el desfile de los cadetes de la Academia de Infantería de Toledo, al finalizar el desfile del Corpus, hace unos días, este fin de semana en Toledo, y fue también muy emocionante ver cómo los vítores y los aplausos hacia nuestro ejército, y especialmente hacia los caballeros cadetes de la Academia de Toledo, eran realmente espectaculares. Y, en tercer lugar, acabo de mirar hace un momento en las redes sociales el vídeo, que se empezó a viralizar ayer y tiene ya más de 275 701 visualizaciones, de nuestra UME luchando de forma importante durante la noche contra el fuego y apoyando a nuestros vecinos de Portugal después de la catástrofe tan terrible que han tenido. Quiero recordar —también está todavía viralizado en las redes— el vídeo del aeropuerto de Chile, después de que nuestra UME ayudara en la lucha contra los incendios pavorosos que ocurrieron allí, cómo la gente de forma espontánea les aplaudían. También quiero recordar las misiones de paz que están celebrando y desarrollando nuestro Ejército en diversas partes del mundo o los salvamentos, un día sí y otro también, de refugiados e inmigrantes en el mar. Algunos senadores que me escuchan en este momento podrían decir que todo lo que acabo de decir es una impresión personal mía, pero yo quiero dejar constancia de que no es solo una impresión general mía, porque la última encuesta del CIS dice que la tercera institución más valorada del Estado, después de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la propia Monarquía, es precisamente el Ejército.

Quiero aprovechar también para felicitar a la ministra de Defensa y a su equipo por el excelentísimo trabajo que están haciendo en materia de defensa y especialmente en algo que está repitiendo nuestra ministra y que yo comparto plenamente, que es la seguridad de nuestras familias frente a las amenazas terroristas que hay en este momento desde el exterior y las propias internas y, sobre todo, la defensa de la paz, que es una de las prioridades de nuestra ministra y del Ejército en este momento.

Aparte de esta introducción, tengo que decirles que nosotros vamos a votar en contra de la moción y en contra, lógicamente, de la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. Les voy a dar las razones por las cuales vamos a votar en contra de la moción y también las razones por las cuales vamos a votar en contra de la enmienda del Grupo Socialista, que ha sido aceptada por Esquerra Republicana. Hay razones de carácter legal que dejan muy claro que el Estado es el que ostenta la competencia en materia de defensa en nuestro país, como no podía ser de otra manera, y lo recoge el artículo 149.1.4 de la Constitución española.

Es verdad que los ayuntamientos, según la Ley de bases de régimen local, tienen competencias en materia de urbanismo, parques y jardines y algunas de carácter ambiental que pueden compartir con el Estado y con las comunidades autónomas, pero realmente la competencia en materia de defensa es estricta del Gobierno de España y, en este sentido, del Ministerio de Defensa. A su vez, la Ley Orgánica de defensa nacional, de 5/2005, establece en su artículo 13 que los jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, en coordinación y bajo la autoridad del Ministerio de Defensa, son los que tienen que garantizar la preparación óptima de las Fuerzas Armadas para que puedan en cualquier momento entrar a formar parte de una fuerza operativa. Luego hay razones de carácter legal que dejan claro que la competencia es estricta del Gobierno de España, a través del Ministerio de Defensa,

y que, por lo tanto, la petición que hace Esquerra Republicana de supeditar el trabajo de defensa de las Fuerzas Armadas y su formación a lo que pueda decidir un ayuntamiento de forma unilateral, nos parece una auténtica barbaridad. Por lo tanto, no vamos a aceptar la moción, como no lo hicimos en el mes de enero de este año, en que Esquerra Republicana de Cataluña presentó una moción exactamente idéntica.

Pero también hay algo que tiene que ver con la seguridad de los ciudadanos. Nosotros queremos que nuestro Ejército sea un ejército preparado y, por lo tanto, yo creo que hay que poner las condiciones para que puedan formarse de una forma rigurosa, seria y puedan defendernos y garantizar nuestra seguridad, que es su objetivo prioritario. Le tengo que decir que las maniobras militares de adiestramiento van en la línea del servicio público que nos prestan las Fuerzas Armadas, y estas maniobras se hacen siempre informando de una forma clara a los ayuntamientos y coordinándose de una forma clara con los ayuntamientos. Por eso, no vamos a aceptar la enmienda de sustitución que ha presentado el Grupo Socialista, porque, senadora Berja, estoy convencida de que ustedes lo han hecho con la mejor intención, pero si la aceptáramos sería reconocer que nuestro Ejército no está haciendo bien las cosas en este momento, y nosotros entendemos que se está haciendo muy bien esa información previa que hay que dar antes de que se lleven a cabo las maniobras militares; se está haciendo muy bien la coordinación con los ayuntamientos y con las comunidades autónomas cuando se hacen maniobras militares; se están haciendo muy bien las maniobras militares, evitando las incidencias y posibles molestias a los vecinos. Y, desde luego, estoy convencida, cómo creo que lo están todos ustedes, de que se hacen garantizando la protección del medioambiente de la forma más rigurosa posible.

En el último apartado del *petitum* de la enmienda que plantea el Grupo Socialista habla de la cultura de seguridad y defensa. Desde luego, el ministerio, y yo creo que todas las personas que formamos parte de esta comisión o que hemos tenido alguna relación con las Fuerzas Armadas, tenemos claro que la cultura de defensa es una prioridad para el Gobierno de España en este momento, porque hemos de tener claro, como decía al principio, que nuestro Ejército es tan valorado precisamente porque estamos mejorando mucho en la cultura de defensa y en explicar a la gente que ya no solamente nos defienden frente al exterior, sino que la seguridad de las familias españolas y la seguridad y la paz depende de la fortaleza de nuestros Ejércitos y de cómo estén formados.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de la enmienda y de la moción.
Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, senadora Riolobos.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REAPERTURA O RECONVERSIÓN DEL ACUARTELAMIENTO DE VADOLLANO, LOCALIZADO EN LINARES (JAÉN).
(Núm. exp. 661/000515)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la reapertura o reconversión del acuartelamiento de Vadollano, localizado en Linares, Jaén, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para defender la moción, tiene la palabra de nuevo la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Me complace traer hoy a esta comisión una moción que tiene como fin promover la estimulación socioeconómica de la ciudad donde yo nací, Linares.

Como habrán podido comprobar en la exposición de motivos de esta moción, la historia del polvorín de Vadollano es larga. Este acuartelamiento de más de 700 hectáreas, ubicado en la provincia de Jaén y cuya titularidad es del Estado, ha sido utilizado como polvorín por el Ejército de Tierra durante décadas. En el año 2012 cierra, y como consecuencia de ello, más de 200 familias que dependían de él tienen que abandonar nuestro municipio. A esta situación se suma que este espacio, además, creaba puestos de trabajo indirectos, como restaurantes en el entorno, que tuvieron también que cerrar a consecuencia del fin de la actividad del polvorín.

Vadollano es un espacio que, como decimos en la exposición de motivos, no solo se mide en hectáreas, sino que también se encuentra en un rico entorno medioambiental. El acuartelamiento se halla en las faldas de Sierra Morena, en un bosque mediterráneo de alto valor ecológico, en la ribera del río Guarrizas y con

numerosas zonas protegidas. A principios del año 2013, el Ministerio de Defensa pone a la venta el polvorín con el procedimiento de subasta pública, lo incorpora al catálogo propio del ministerio y se publica en el Instituto de Vivienda, Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa.

Mientras tanto, el Ayuntamiento de Linares, mi ayuntamiento, promueve la recuperación de este espacio a través de distintas iniciativas. En abril de 2013 se solicita la cesión de los terrenos al ayuntamiento con la finalidad de utilizarlos para usos agropecuarios, educativos y recreativos y, de esta manera, convertir este espacio en un parque periurbano o, por ejemplo, en una granja escuela para el disfrute de escolares y del resto de la ciudadanía. Esta moción aprobada en el Pleno del ayuntamiento desgraciadamente es desoída por el Gobierno de España. En febrero de 2015 el ayuntamiento vuelve a proponer una nueva iniciativa que consistía en reconvertir estas ya antiguas instalaciones de Vadollano en un centro formativo dirigido al Ejército. Durante un tiempo, estando ya oficialmente en desuso el polvorín, estos terrenos se habían utilizado de manera puntual para la ejecución de diferentes ejercicios prácticos por distintos grupos del Ejército de Tierra. Esta moción es aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Linares por todos los grupos políticos, pero de nuevo la negativa del Gobierno de España imposibilita la reactivación del polvorín de Vadollano. Ambas iniciativas fueron desechadas por el Gobierno y, de esta manera, Linares perdía una oportunidad importante de recuperar un espacio que podría estimular socioeconómicamente nuestra ciudad.

Además, hemos de destacar que el acuartelamiento se encuentra en una situación con proyección estratégica. Está comunicado por ferrocarril con el corredor central ferroviario y conectado además al parque empresarial de Santana mediante una nueva vía. En este parque empresarial de Santana se encuentra un recién construido centro de innovación tecnológica para la protección de infraestructuras críticas, que desarrolla aplicaciones de protección de los sistemas informáticos y de comunicaciones que preservan de ciberataques a infraestructuras y servicios básicos, como los hospitalarios o portuarios.

En la actualidad, Vadollano se encuentra en continuo deterioro y ha sufrido numerosos saqueos. La venta del polvorín se prevé compleja, dado que es una superficie muy extensa —les recuerdo que son 700 hectáreas—. Además, la calificación de no urbanizable de parte de estos terrenos no permite desarrollar actuaciones con proyección urbanística. Por estas dos razones, el precio de este terreno es muy elevado, por lo que la venta tendrá un desenlace bastante complicado.

Para Linares es de vital importancia promover proyectos que fomenten oportunidades de empleo y estimulación económica. Es inadmisibles que un espacio como este, con múltiples opciones de uso, no se esté aprovechando.

Con esta moción pedimos el apoyo de las distintas fuerzas políticas aquí representadas para que el Gobierno apoye esta reapertura o reconversión del acuartelamiento de Vadollano de Linares y ofrezca así a mi ciudad una nueva oportunidad de crecimiento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, senador Berja.

A esta moción no se ha presentado ninguna enmienda, con lo cual pasamos directamente al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

Yo y mi grupo somos partidarios de no ceder instalaciones militares aunque su uso sea pequeño. Pero cuando las instalaciones militares quedan en desuso y son abandonadas por el Ejército —entre comillas lo de abandonadas— y no hay ni tan siquiera servicio de vigilancia y control, creo que, antes de que se deterioren hasta tal punto, lo mejor sería hacer un uso cívico de ellas y entregárselas a la ciudad con la que tienen que convivir. Solo por ese motivo daré mi voto favorable a la moción presentada por el Grupo Socialista.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, senador Alegre.

Tiene la palabra la senadora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

Intervengo para manifestar nuestro apoyo a la moción del Grupo Socialista.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 17

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, senadora Abad. Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Quiero manifestar que nos abstendremos en esta moción. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias. Vaya toda nuestra solidaridad y fraternidad a las mujeres y hombres de Linares. Compartimos la visión de la moción, pero, por coherencia con el momento político actual, nos abstendremos. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor presidente.

Todos los datos que presenta esta moción son objetivos, por lo que estoy convencido de que no va a haber ningún problema incluso para que la pueda aprobar el Grupo Parlamentario Popular. No existe subjetividad alguna. No es una moción nuestra, pero me solidarizo.

Son datos objetivos. Han pasado cinco años desde que el Ministerio de Defensa decide que tienen que desaparecer esas instalaciones militares. En un principio tiene intención de sacarlas a subasta pública, pero luego, por diferentes circunstancias, no lo hace. Ante eso, el Ayuntamiento de Linares plantea la posibilidad de dar otro carácter a esos terrenos y plantea proyectos diferentes, como ha comentado la representante del Grupo Socialista. Se trató tanto la creación de un espacio de recreo como un lugar de formación a modo de granja escuela. Lo cierto es que durante un tiempo parece que la Legión y alguna otra unidad del Ejército desarrollaron algunos ejercicios de entrenamiento allí. A raíz de estos ejercicios y ante la falta de respuesta al ayuntamiento, se realiza una nueva propuesta que plantea que se mantenga el carácter militar de las instalaciones como centro de prácticas, lo que daría lugar también a un centro de formación que supondría un gran desahogo económico para la ciudad de Linares.

Hemos de recordar que el Ministerio de Defensa, en su Plan de enajenación para el periodo 2013-2015, solo ha enajenado 2134 inmuebles, el 14 % de los más de 15 000 edificios públicos de los que el Gobierno desea desprenderse. En mayo de 2012 el Estado poseía 53 662 bienes compuestos por 13 952 edificios, 3756 solares y 39 953 terrenos rústicos. El caso de Vadollano, que se plantea aquí, es uno más, no es el único afecto a este Plan de enajenación. El problema surge cuando la voluntad de las corporaciones para un desarrollo sostenible choca de forma habitual con la negativa del Ministerio de Defensa o con su indiferencia. En este caso da la impresión de que es indiferencia; parece que no se lo toma en serio, no sabe muy bien qué hacer y da la llamada por respuesta.

Lo más grave es que son unas instalaciones que están completamente deterioradas, cerradas y en desuso. No encontramos sentido alguno a que la situación continúe así. Vamos a votar a favor de la moción, convencidos de que va a salir adelante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, senador Arrieta. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la senadora Berja.

La señora BERJA VEGA: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias a todos los grupos que han mostrado su apoyo a través de un posicionamiento favorable o a través de la solidaridad, como es el caso de Esquerra Republicana. También quiero agradecer especialmente la intervención del portavoz de Podemos que ha explicado muy bien cuál ha sido la trayectoria del polvorín y cómo nos basamos en datos objetivos. De hecho, si ustedes han estudiado bien la moción, verán que es una moción extensa con el fin de que todos los grupos políticos conozcan de manera detallada cuál es la situación por la que ha atravesado este acuartelamiento de Vadollano. Así que agradecida, como les decía, a los distintos grupos políticos.

Me gustaría compartir con el portavoz de Podemos su esperanza e ilusión por la posible aprobación del Grupo Parlamentario Popular, pero creo que, desgraciadamente, vamos a tener su negativa. Digo desgraciadamente porque de esta manera se va a dejar morir definitivamente un espacio con posibilidades reales de reconversión, que permitiría a Linares crecimiento y seguramente empleo y estimulación socioeconómica. Es una triste noticia, señor Puche, paisano. Mi ayuntamiento, gobernado por el Partido Socialista, está haciendo múltiples intentos para recuperar la actividad laboral del municipio, diversificando incluso con distintos sectores, como el comercio o el turismo. Hoy mismo se está celebrando en Linares una feria de empleo y emprendimiento, que va a permitir a jóvenes de Linares y de la comarca norte de la provincia de Jaén aumentar sus posibilidades de inserción laboral y de obtener un empleo. Es importante conseguir un ecosistema nuevo donde sería muy pertinente incorporar un posible proyecto del Ministerio de Defensa en las instalaciones de Vadollano, porque podría convivir —como usted muy bien sabe, señor Puche— con la formación que se da allí a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que ya están plenamente instaladas en nuestro municipio, en el centro de formación de La Enira, que usted tan bien conoce. Mi grupo no entiende —y me voy a quedar con esa posición— la negativa del Gobierno de España ni que continúe con una actitud desentendida hacia este espacio. Una cosa es cerrar este espacio como un polvorín y otra muy distinta es desaprovechar las posibilidades de uso de estas infraestructuras que en 2012 se encontraban en muy buenas condiciones pero que, desgraciadamente, hoy han sido desmanteladas, han sufrido incontables robos y se han deteriorado gravemente. Cada día que pasa, este espacio, un espacio además histórico para el Ministerio de Defensa en nuestro país, pierde posibilidades de uso.

Es curioso y paradójico que hoy hemos debatido aquí distintas mociones que planteaban la idoneidad o no de que se realicen maniobras en distintos municipios. Por ejemplo, la moción de Esquerra Republicana instaba a que las maniobras militares fueran autorizadas por el municipio donde se realizan, puesto que consideran que lo hacen en espacios inadecuados. Digo que es paradójico porque, sin embargo, sí hay municipios que están preparados para realizar estas maniobras y ejercicios de formación, como es el caso de Linares, con extensos espacios para poder realizarlos y además realizarlos con calidad para nuestras Fuerzas Armadas. Se equivoca el Gobierno desaprovechando espacios que además le eviten conflictos con los municipios. Otra cuestión importante es que la falta de mantenimiento y supervisión de estos terrenos supone riesgos innecesarios, tanto para la conservación del alto valor medioambiental y ecológico de este espacio como para la ciudadanía. Se lo digo porque hace unos días hubo un conato de incendio en los terrenos de Vadollano y eso se produce también por una falta de mantenimiento del Ministerio de Defensa en lo que se refiere a la protección de este espacio, un espacio que es de alto valor y de gran riqueza natural.

Con esta moción queremos pedirle al Gobierno más compromiso con mi ciudad, Linares, y con la provincia a la que pertenezco y pertenece también el senador Puche. Tienen ustedes la oportunidad, señorías, de corregir un error imperdonable, que es el olvido que ha sufrido mi provincia, Jaén, en sus Presupuestos Generales del Estado, que han sido unos presupuestos nefastos para mi tierra, que también es la suya. La ciudadanía jienense no merece este trato desigual, merece un trato más justo y menos discriminatorio, un trato que lleva padeciendo durante más de cinco años con los gobiernos del Partido Popular.

Sin más, espero equivocarme y que el Grupo Popular apoye esta moción, una moción que beneficia a la provincia de Jaén en su conjunto y, en particular, al municipio donde nací, Linares.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Gracias, senadora Berja. Estamos expectantes ante el posicionamiento del senador Puche, del Grupo Popular. *(Risas)*.

El señor PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA: Muchas gracias, señor presidente. Agradezco su expectación y la de todos los presentes.

Efectivamente, esta mañana voy a fijar la posición de mi grupo sobre la moción que el Grupo Socialista somete a consideración, relativa a la reorganización o reapertura del polvorín de Vadollano.

La señora Berja, en su exposición, tanto escrita como oral en el curso de esta mañana, basa su petición en tres pilares básicos: la ubicación estratégica del polvorín, el tema medioambiental, con una gran riqueza patrimonial, y la necesidad de estimular sociológicamente la comarca, fundamentalmente la ciudad de Linares. Coincido con las tres. Pero las dos primeras son producto de la naturaleza. Afortunadamente tenemos una provincia preciosa; Linares es una ciudad magnífica y bella; el polvorín está situado en la falda de Sierra Morena, eso nadie lo discute. Por tanto, es un producto de la naturaleza. La tercera, donde el

hombre interviene de alguna forma, es el aspecto socioeconómico, que lógicamente también lo comparto; es más, abundo muchísimo más porque a mí me duele como jienense que una provincia como Jaén tenga una ciudad tan importante como Linares, que en este momento es la que más paro tiene en España, pues ronda el 44 % de paro. Por tanto, mi apoyo, mi solidaridad, mi esfuerzo, mi trabajo y el de todo el grupo y el de todo el Gobierno de España. Pero a efectos de algo que el Partido Socialista utiliza mucho, que es la memoria histórica, y también a efectos de información a los senadores de esta comisión, quiero recordarle a la señora Berja que el Partido Socialista lleva treinta años gobernando en el Ayuntamiento de Linares; que la Diputación Provincial de Jaén está gobernada por el Partido Socialista desde la democracia, casi cuarenta años; que la Junta de Andalucía está en manos del Partido Socialista desde hace treinta y cinco años; y que el Gobierno de España ha estado en manos del Partido Socialista durante más de veintiún años. Creo que alguna culpa tendrán los gobiernos del Partido Socialista de que la ciudad de Linares en este momento tenga el 44 % de paro; es decir, no solamente obedece al cierre del polvorín del que estamos hablando. Por cierto, dicho sea de paso, a fin de estimular esa actividad socioeconómica, el Gobierno del Partido Popular decidió que la autovía A-32 pasara por Linares-Albacete, a diferencia del Partido Socialista, que optaba por otra fórmula. (*Rumores*). Señora Berja, yo no la he interrumpido. Yo sé que la verdad duele, ¡qué le vamos a hacer! Fue el Gobierno del Partido Socialista, del señor Rodríguez Zapatero, el que inició los recortes, por cierto los recortes más importantes que se han producido en España, pues la única obra de Andalucía que se paralizó fue la autovía Linares-Albacete, curiosamente, por aquello de estimular la actividad socioeconómica de la ciudad de Linares.

Señorías, es cierto que el polvorín se cerró el 31 de diciembre del año 2012, con motivo —lo han dicho la señora Berja y el señor Arrieta— del Plan estratégico de reordenación y de reubicación de la red de polvorines estatales. Quiero recordar también, a efectos de memoria histórica, que esa propuesta fue de un Gobierno socialista que presidió don José Luis Rodríguez Zapatero. En el año 2013, con motivo del Prepidef, es decir, el Plan de reorganización del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa, se califica el polvorín de Linares como una propiedad interesante, pero desechable. Aprovechable o desechable son conceptos relativos, se puede aprovechar o se puede vender en determinadas circunstancias. Lo cierto es que, calificada como favorable, sin embargo, al finalizar el estudio en mayo de 2013, el polvorín de Linares no obtiene la calificación Prepidef. Y, en ese momento, el ministerio pide que no se incluya en la propuesta de patrimonio innecesario, sino que se deje abierto, porque, si mal no recuerdo, habían puesto en marcha un programa de municionamiento del Ejército de Tierra, o del Ejército en general, e iban a necesitar muchos más polvorines. Por eso, se solicitó que no se sometiera a patrimonio innecesario por si había que utilizar el polvorín de Linares para ese aumento de municionamiento que necesitaba el Ejército de Tierra. Al final, tampoco se obtuvo la calificación Prepidef. Y llegamos al año 2014 con un Plan de reorganización y de racionalización del patrimonio innecesario donde, ciertamente, se tendría que haber incluido, porque es verdad que al cierre del polvorín —nadie lo puede negar— la única propiedad del Ministerio de Defensa, la única institución militar de la provincia era esa. Y, una vez desmantelado, las labores de mantenimiento, de conservación y de evitación de robos, han sido muy complicadas. Y en 2014, cuando se plantea la posible viabilidad de la nueva apertura del polvorín, el estudio económico desaconseja su reapertura por las dificultades y por la cantidad de dinero que se necesitaría para poner en marcha unas instalaciones ya en desuso, sometidas a actos vandálicos, a robos y con unas condiciones deplorables.

Por tanto, la idea del ministerio en la actualidad es que durante el año 2017 el polvorín pase a propiedad innecesaria, y en ese momento, como usted bien sabe, se habilita el procedimiento administrativo, en este caso, de la Administración de Defensa.

Usted decía que no entiende la negativa del Grupo Popular. No es una negativa. El portavoz de Podemos también decía que no veía la razón expresa por la que no se procedía a la reapertura o a la cesión al ayuntamiento. Hay que reconocer que el ayuntamiento ha pedido la cesión gratuita de los terrenos en sucesivas ocasiones. Y aquí es donde tropezamos con la madre del cordero, por decirlo de alguna forma. ¿Por qué? Porque para la Administración del Estado eso es patrimonio nacional, de todos los españoles, y, por tanto, está sujeto a la LOFAGE, la Ley de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, está sujeto a la Ley de patrimonio de las administraciones públicas y está sujeto al Estatuto del Inviad, que, como ustedes saben, es el Instituto de vivienda, infraestructura y equipamiento de la Defensa, que, con arreglo a la ley, su función fundamental es la enajenación de los patrimonios que se califican como innecesarios.

Resumiendo, señor presidente, por no alargarme. Una vez que el Ministerio de Defensa ha decidido que es un patrimonio innecesario, a continuación procede la desafectación de los terrenos, lo que implica que hay que ponerlos a disposición del Instituto de la vivienda, infraestructura y equipamiento de la

Defensa, es decir, el Invied, para que, con arreglo a la LOFAGE y con arreglo a la Ley de patrimonio de las administraciones públicas, se proceda a su enajenación. Y tanto la ley como el Estatuto del Invied dicen que la enajenación se tiene que realizar con arreglo a una valoración económica que tienen que hacer los técnicos de dicho instituto. Y dicha valoración ha de ponerse al servicio de la Administración estatal, autonómica, local o de cualquier Administración o de cualquier persona o institución civil que quiera acudir a la compra de ese terreno. Ese es el procedimiento legal. El ministerio bajo ningún concepto se lo puede saltar, porque no se trata de cesiones gratuitas, sino que insisto en que esto está regulado por las tres leyes fundamentales: la LOFAGE, la Ley de patrimonio de las administraciones públicas y el Estatuto del Invied. Y, por tanto, hay que someterlo a la compra pública de las personas u organismos públicos estatales que así lo consideren.

Por consiguiente, lamentándolo mucho, e insistiendo en las prescripciones legales que hay que cumplir, el voto del Grupo Popular va a ser desfavorable, y ello por las razones argumentadas y no por un capricho que en absoluto es la función ni la norma ni la actitud de mi grupo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Muchas gracias, señor Puche.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FUERTE DE ALFONSO XII, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA.

(Núm. exp. 661/000582)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Hevia González): Pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Fuerte de Alfonso XII, en la Comunidad Foral de Navarra. La presenta el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra el senador Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Esta moción hace referencia al Fuerte de Alfonso XII. Esta demanda política me vincula de forma muy personal, puesto que soy vecino de Berriozar, uno de los ayuntamientos que forman parte del monte Ezkaba-San Cristóbal. He pasado toda mi infancia y toda mi vida viendo ese fuerte desde la casa de mis padres y ahora desde mi propia casa. Es una demanda que se viene realizando desde hace muchos años. El Fuerte de Alfonso XII está ubicado en la cima del Monte Ezkaba-San Cristóbal. Fue abandonado en el año 1987 por el Ejército, que en el año 1991 retiró los últimos retenes de vigilancia. A partir de esa fecha, ha permanecido vacío y abandonado, con el consiguiente peligro para las muchas personas que se acercan a esta zona. Además, en noviembre de 2001, el Consejo de Ministros declaró el Fuerte de Alfonso XII Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento. En sesión celebrada el 24 de junio de 2008, el Pleno del Senado se pronunció a favor de la continuación de las conversaciones iniciadas con el Gobierno Foral de Navarra y con el Ayuntamiento de Berrioplano, en orden a la cesión a Navarra del Fuerte de Alfonso XII, e instó al Gobierno a iniciar otras conversaciones con las demás administraciones públicas que pudieran resultar interesadas. En esta moción se incluía además una solicitud a fin de que se diera a la instalación un uso con fines medioambientales, recreativos, culturales y de recuperación de la memoria histórica.

Como es sabido, este fuerte nunca fue usado con fines defensivos. Y es que, desde el año 1936 hasta el año 1945, más de 6000 personas fueron encarceladas en esta instalación. Según los datos facilitados por la Asociación de familiares de fusilados de Navarra, AFFNA-36 —que es el colectivo con el que hemos preparado esta moción Izquierda-Ezkerra y Unidos Podemos—, allí murieron cerca de 950 personas, aunque solo constan registradas 762 de esas defunciones. Así, por hacer cuentas, unos 200 presos gubernativos fueron asesinados. No se conoce el alcance exacto de la represión ejecutada por partidas de falangistas y requetés, por lo que el dato es aproximado. Unas 200 personas murieron por enfermedad antes del año 1942 y fueron enterradas en los doce pueblos que componen la Cendea de Ansoáin. 207 presos fueron fusilados en el marco de la fuga de 1938 y dispersados en fosas comunes en 50 kilómetros a la redonda. Quiero comentarles también, como dato, que en el año 2015 exhumamos en el pueblo de Berriozar una fosa, en el término de Esparceta, en el Camino del Agua, en la que estuvimos presentes la corporación municipal —yo estuve también en esa exhumación— y desenterramos a tres personas que, después de la fuga de este fuerte, fueron retenidas en el propio pueblo antiguo de Berriozar, en la casa de los maestros, pasaron allí la noche y al día siguiente fueron conducidos a este término del monte y fueron ejecutados y enterrados en esta fosa. Se sabe que fueron cinco las personas asesinadas ese

día y solamente hemos encontrado tres. A la vez que existe esta fosa de Esparceta, también ha habido exhumaciones en Burutain, en Olave, en Oteiza, en Urtasun y en todos los pueblos colindantes a este monte Ezcaba. Fueron considerados organizadores de la fuga 14 presos, que fueron fusilados después de un consejo de guerra y enterrados en el cementerio de Pamplona, aunque sus restos, muy probablemente, han desaparecido a consecuencia de unas obras que se realizaron en el crematorio de este cementerio. Además, después de 1941, 135 personas murieron por enfermedad, fueron enterradas en el cementerio del fuerte y están perfectamente identificadas y localizadas.

Hemos hecho una tabla en la que hemos visto que hay personas de todas las comunidades autónomas del Estado español que estuvieron presas en el fuerte y en la que destacan sobre todo 1500 de la actual Comunidad Autónoma de Castilla y León, porque anteriormente era otro modelo autonómico. Estos datos de procedencia de los presos del Estado español nos muestran que este fuerte no fue una cárcel local, sino que, muy al contrario, jugó un papel importantísimo en el circuito represivo del franquismo desde el momento en el que se constituyó como pieza clave para castigar y asesinar a cientos de personas republicanas de todos los lugares del Estado. En este fuerte también fueron recluidas personas extranjeras. Podemos identificar a 49 personas de diferentes nacionalidades entre las que fallecieron: dos de Argentina, dos de Cuba, cinco de Portugal y una de Venezuela. Como se desprende de este cuadro, diez de estas personas fallecidas en el fuerte o desaparecidas eran de origen extranjero. En estos casos no se trata tan solo de la búsqueda de los cuerpos de estas personas fallecidas, sino, fundamentalmente, de la localización de sus familiares y, en caso de no estar localizados, de alguna autoridad extranjera que se haga cargo de dicha localización y que, en último término, se responsabilice de la custodia del cuerpo en caso de ausencia de familiares. Hemos puesto los datos en el cuadro porque estas personas están totalmente identificadas, con el país de origen, el nombre y apellidos y la ubicación en donde se encuentran enterrados.

Por otra parte, como ya se ha comentado, a partir de 1942 se decidió enterrar a los presos que morían por enfermedad —principalmente de neumonía y tuberculosis— en el propio cementerio del fuerte, el famoso cementerio de las botellas. Hasta 1945, fueron 131 las personas que murieron y fueron enterradas en este cementerio de las botellas, conocido por este nombre porque a estas personas se las enterraba con una botella entre las piernas que contenía un documento en el que estaba escrito su nombre.

Hemos hecho un mapa del cementerio de las botellas, que está totalmente localizado por las asociaciones memorialistas, y queremos destacar que en el año 2008, y como consecuencia de las ayudas previstas en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, se iniciaron los trabajos de exhumación de los restos de los presos cuyas familias habían reclamado sus cuerpos. Con el permiso del Ministerio de Defensa, propietario de los terrenos, la Dirección Técnica de la Sociedad de Ciencias Aranzadi y el impulso de las asociaciones Txinparta y Asociación de familiares de fusilados de Navarra, se procedió a la exhumación y entrega de los restos de 46 personas. Todavía faltan 85 familiares que podrían estar esperando la localización y entrega de los cuerpos de familiares o parientes que están en este cementerio.

Consideramos que, en ese caso, es un deber del Estado superar la obligación legal de proteger los derechos de las víctimas porque, como ya se ha expuesto, esos fallecidos no fueron responsabilidad de partidas de incontrolados que pudieran actuar en los primeros años de la guerra civil, al contrario, se trata de muertes producidas cuando esas personas se encontraban bajo el cuidado y custodia del Estado y este hecho resulta muy relevante para activar todos los mecanismos necesarios para reparar el enorme daño de las desapariciones. *(El señor presidente ocupa la Presidencia)*. No parece defendible que, pudiendo ayudar a las 85 familias a cerrar el duelo, el Estado español no actuara con todos sus medios.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta la siguiente moción y solicita a la Comisión de Defensa que inste al Gobierno a: uno, hacerse cargo de la búsqueda de los familiares de los 85 presos muertos por enfermedad y enterrados en el cementerio del Fuerte de Alfonso XII, o cementerio de las botellas, y de los gastos económicos de la exhumación, del análisis de ADN y, en su caso, del traslado de los restos. Dos, localizar a las familias de los 203 presos que fallecieron por enfermedad y fueron enterrados en los doce cementerios de la Cendea de Ansoáin. Tres, constituir una mesa de trabajo entre el Ministerio de Defensa, el Gobierno de Navarra, ayuntamientos de la zona, asociaciones e instituciones europeas con el objetivo de ceder a Navarra la propiedad del fuerte. Cuatro, mientras dicha cesión a Navarra no se produzca, presupuestar una partida económica asociada a este fuerte para la realización de un plan económico y social para su mantenimiento que contemple las diferentes alternativas de uso para el edificio y el entorno. Y, cinco, mientras dicha cesión a Navarra no se produzca, adecentar el cementerio del fuerte y colocar un panel que informe de las circunstancias de la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 22

muerte de los presos y de los datos personales de los que fueron enterrados en este paraje. Esta moción tendría un coste económico que ya hemos anotado.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bernal.

A esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Nosotros vemos en la moción dos partes diferenciadas: la que hace referencia a la exhumación e identificación de restos y su entrega a los familiares, con lo que estamos de acuerdo por cumplimiento estricto de lo que se establece en la Ley de la memoria histórica, y la que hace referencia a la titularidad y uso del fuerte. Es ahí donde vemos que puede haber algún tipo de problema, porque nosotros, como verán sus señorías, en todas las mociones que presentamos, cuando hablamos de cesión entendemos que la cesión gratuita de un bien del Estado a las comunidades autónomas u otras entidades no es posible. Entendemos que hay otras vías de cesión —que es lo que habría que establecer— y siempre y cuando las instalaciones militares no tengan un uso en este momento. Cuando mi grupo tuvo la responsabilidad de gobernar así lo demostró con sucesivas cesiones de instalaciones o ventas de instalaciones militares que no estaban en uso, pero tenemos ese reparo de si realmente es posible la cesión en esos términos.

Por eso, en la enmienda que planteamos aceptaríamos los dos primeros puntos sin ningún problema y los otros los sustituiríamos por un único punto que dijera: Constituir una mesa de trabajo entre el Ministerio de Defensa, el de Cultura, el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos de la zona con el objeto de estudiar y acordar un plan de rehabilitación y mantenimiento del fuerte que, entre otras actividades, contemple, en el marco de la recuperación de la memoria histórica, la divulgación de la historia del fuerte y de la zona, incluyendo, entre otras medidas, el adecentamiento del cementerio, la colocación de paneles informativos sobre la historia y las circunstancias de la muerte de los presos allí enterrados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Álvarez.

Para manifestarse con respecto a la enmienda, tiene la palabra el señor Bernal.

El señor BERNAL LUMBRERAS: Estaríamos dispuestos a aceptar esta enmienda si se le añadiese también, además de rehabilitación y mantenimiento, la cesión en los términos legales adecuados para que no hubiese ninguna contradicción con la legislación actual. Si el Grupo Socialista aceptase que se incluyesen las palabras: cesión en los términos legales adecuados, aceptaríamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Senador Álvarez, ¿se acepta así?

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: De acuerdo, se acepta así.

El señor PRESIDENTE: Por favor, luego me hacen llegar el añadido.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

En el PDECAT apoyamos la moción presentada y mostramos toda nuestra solidaridad con lo expuesto. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

En el Grupo Vasco manifestamos lo mismo. Le damos las gracias al senador Bernal por la presentación de la moción que tendrá, como no podía ser de otra forma, el voto favorable del Grupo Vasco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora senadora.

Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

No entraríamos en temas de titularidad, como hemos venido haciendo, pero agradecemos al senador Bernal la presentación de la moción. Damos mucho valor a la parte importante de memoria y reparación histórica sobre todo.

Para nosotros, la paz y la concordia no conocen fronteras nacionales; por tanto, ya sea en el Camp de la Bota, en el Fuerte de Alfonso XII o en la Comisión para la Verdad y la Reconciliación, en Sudáfrica, siempre apoyaremos la memoria y la reparación histórica. Por eso, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Castellana.

¿Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Una vez que se ha aceptado la enmienda en los términos planteados, una vez que ya hemos dicho que estamos totalmente de acuerdo con la primera parte de la moción, y si el cambio de titularidad se hace dentro de los términos legales, dado que las instalaciones no tienen un uso militar en estos momentos, sino que más bien parece ser que están en un estado de abandono, apoyaríamos la moción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Canals.

El señor CANALS LIZANO: Con independencia del valor sentimental que el senador Bernal ha hecho sobre este fuerte y del detallado relato sobre la triste historia que ocurrió entre sus paredes, la moción en sí habla de 2 apartados claros a los que el Grupo Parlamentario Socialista también ha definido. En primer lugar, se plantea que el Estado se haga cargo de los gastos y tareas necesarios para la exhumación, identificación y traslado de los restos mortuorios; y, en segundo lugar, se solicita que se inicien los trámites para la posible cesión de este establecimiento a la Comunidad Foral de Navarra.

Respecto al primer punto, que se refiere a que el Estado se haga cargo de los gastos y tareas para la exhumación, identificación y traslado de los restos mortuorios de un número determinado de víctimas de la última guerra civil y de la posterior dictadura, que fueron enterrados en el cementerio del propio fuerte, el Fuerte Alfonso XII, y los cementerios del entorno, en la denominada Cendea de Ansoáin; y que se realicen actuaciones necesarias para localizar a las familias de las víctimas, estando totalmente de acuerdo con el cumplimiento de la vigente Ley de la memoria histórica, he de señalar y recordar que, como muy bien saben, desde el año 2012, como consecuencia de la desfavorable situación económica que ha sufrido este país, se tuvieron que suspender este tipo de subvenciones. La situación económica todavía no permite que se hagan este tipo de colaboraciones, pero es importante manifestar que, aun estando de acuerdo en la necesidad de realizarlas, no se puede hacer. No obstante, quiero que quede bien claro que mostramos nuestro firme propósito de recuperarlas y de llevarlas adelante cuando la situación económica y los presupuestos del Estado lo permitan.

En cuanto al segundo punto de esta moción, que se refiere a iniciar las actuaciones necesarias para la cesión del fuerte a la Comunidad Foral de Navarra, quiero hacer una aclaración. La instalación no está abandonada. Es un fuerte que está afectado al Ministerio de Defensa, asignado al Ejército de Tierra, y su gestión patrimonial la realiza el acuartelamiento de Ansoáin. Su mantenimiento también lo lleva a cabo este acuartelamiento, si bien es cierto que se realiza de acuerdo con los créditos disponibles que a tal efecto tienen destinados cada año. Es una instalación sin uso permanente, es cierto, pero es utilizada por diferentes unidades, principalmente las ubicadas en este acuartelamiento, para realizar funciones de instrucción y adiestramiento. También tiene un uso civil, ya que se realizan visitas programadas de fin de semana o días festivos, a solicitud siempre de las personas y con carácter cultural.

En lo relativo a la posibilidad de la cesión de la propiedad, con independencia de los convenios que se puedan realizar o de las conversaciones mantenidas en el pasado y que se puedan mantener en el futuro —esto es algo que casi podría obviar, porque el presidente de esta comisión ha defendido el polvorín de Linares y ha explicado claramente los pasos que se deben dar para realizar este tipo de desafectaciones—, he de recordar que este tipo de enajenaciones —como también ha comentado el senador Puche— las realiza el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y siempre se hacen mediante la tasación previa de la propiedad. Una vez pasada, se ofrece a las diferentes administraciones, tanto estatales, autonómicas como locales, por si pudieran estar interesadas. En estos momentos parece ser que

el ministerio sigue considerando que tiene un interés para la defensa de España y, por tanto, estos pasos no se han dado.

Por tanto, como ni por un motivo ni por otro podemos apoyar esta moción, votaremos en contra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Canals.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FOMENTAR Y APOYAR LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CUALQUIER FERIA, ACTO O EVENTO EDUCATIVO Y DE DIVULGACIÓN FORMATIVA A LA SOCIEDAD, CON EL OBJETO DE CONTINUAR PROMULGANDO LOS VALORES PROPIOS DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA CULTURA EN DEFENSA NACIONAL.

(Núm. exp. 661/000648)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la siguiente moción, relativa a fomentar y a apoyar la presencia de las Fuerzas Armadas en cualquier feria, acto o evento educativo, y de divulgación formativa a la sociedad, con el objeto de continuar promulgando los valores propios de la paz, la seguridad y la cultura en defensa nacional.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

La conciencia de defensa en una sociedad democrática es esencial para que se entienda y comparta responsablemente que todas las instancias del Estado, evidentemente no solo las militares, están implicadas en garantizar su seguridad frente a los nuevos riesgos y amenazas que nos acechan.

Todas las últimas encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas reflejan que las Fuerzas Armadas son, junto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, una de las instituciones más valoradas por la opinión pública. Sin embargo, el aprecio que en su conjunto muestran los ciudadanos hacia sus militares no significa que conozcan suficientemente lo que hacen, sus tareas y el porqué; de hecho, curiosamente, cuando se les pregunta a los ciudadanos en épocas de recesión o de crisis qué presupuesto recortarían en primer lugar, se refieren al de Defensa. Por tanto, hay un evidente desconocimiento de la realidad que induce a nuestro grupo político a presentar esta moción sobre la base de fomentar la presencia de las Fuerzas Armadas en eventos como los propuestos, que suponen no solo un elemento de promoción de la imagen de las Fuerzas Armadas, sino también de normalización de su presencia en la vida social, lo que contribuye a generar una sólida conciencia de defensa entre los jóvenes, de manera que puedan elaborar sus propios criterios sobre el mundo que les rodea y sobre los valores en los que se apoya nuestra sociedad, como la solidaridad, el respeto por los derechos humanos, la defensa de la libertad o el valor de esfuerzo, que están en el sustrato de la educación de nuestros militares.

Así, nuestras Fuerzas Armadas contribuyen a que los ciudadanos españoles, de todas las regiones y comunidades, puedan convivir dentro de un marco de paz, de estabilidad y, sobre todo, de seguridad. Por todo ello, se considera que en los actos que se desarrollan en distintas ferias y eventos similares debe tener cabida la participación de las Fuerzas Armadas en tanto que es una institución esencial del Estado y recogida en la Constitución, porque promover la cultura de defensa y el conocimiento de su propio funcionamiento es algo fundamental para nuestra sociedad.

Por tanto, señorías, la presencia de las Fuerzas Armadas en estos eventos, desde nuestro punto de vista, además, teniendo una gran aceptación popular, atestigua la importancia del vínculo que une a las Fuerzas Armadas con la sociedad española. Eso está comprobado en las múltiples ocasiones en que se han producido y desarrollado eventos de este tipo por la presencia multitudinaria de ciudadanos en los *stands* que las Fuerzas Armadas llevan a los distintos eventos de este tipo.

Por eso, señorías, presentamos esta moción para instar al Gobierno a fomentar y apoyar la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en cualquier feria, acto o evento educativo y de divulgación formativa de la sociedad, al objeto de seguir promulgando los valores que significan desarrollar la cultura de defensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador.

Pasamos al turno de portavoces, dado que esta moción no tiene enmiendas de ningún tipo.

¿Grupo Mixto? No está.

Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

Solo quiero manifestar que votaremos en contra de esta moción.

El señor PRESIDENTE: Por Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

Compartimos parte de la argumentación que ha hecho el Grupo Popular; no obstante, consideramos que esta es una moción que trata de un tema que afecta a una sociedad en transición. Argumentos a favor de apoyar esta moción: compartimos la legitimidad y hasta añadiríamos la utilidad de la carrera militar, los valores del esfuerzo, de la superación, del trabajo en equipo, de la solidaridad y su contribución a la garantía de la paz y el ejercicio de las libertades. Sin embargo, la moción habla del material, del uso del material en las ferias, que es un eufemismo de armamento. Decía Carl von Clausewitz, que era militar, que la guerra es la continuación de la política por otros medios. Afortunadamente, nuestra sociedad, de cien años para aquí, cada vez utiliza menos la guerra; de treinta años para aquí, menos; y de diez años para aquí, menos. También decía Asimov que la violencia es el último refugio del incompetente; obviamente, la humanidad es altamente incompetente, y por eso la violencia ha escrito toda nuestra historia, aunque en el momento actual cada vez menos. ¿Por qué comento todo esto? Porque tenemos que preocuparnos del presente, pero también del futuro. Nuestro deber es que nuestros hijos y nuestros nietos sean mejores que nosotros, al igual que nuestros padres y abuelos procuraron que fuéramos nosotros mejores que ellos.

En las zonas rurales de Cataluña, hace unos cuarenta años o cincuenta, en las casas en que no había una escopeta, había más de una. Y existía el somatén, las milicias de autodefensa, no dejan de ser eso, milicias de autodefensa popular, que se abolieron. ¿Quiere decir esto que hemos ido para atrás en cultura de seguridad? No. Quiere decir que para nuevos tiempos, nuevas actitudes en cultura de seguridad.

Hablamos también de la popularidad, pero tenemos que reconocer que en las ferias de videojuegos, los que son más atractivos para los adolescentes son aquellos en los que hay uso de la violencia. Por lo tanto, atendiendo a que es un concepto en transición y a que en el presente compartimos gran parte de lo defendido, tenemos que trabajar por un futuro en el que hagamos cada vez menos uso de la fuerza y más de la disuasión para la resolución de conflictos. Por eso, por un futuro en el que nuestros hijos sean mejores que nosotros, creemos que esa no es la estrategia para enfocar los salones de educación, enseñanza y de infancia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor presidente.

En principio, quiero suscribir una intervención anterior de la señora Riobos en otra moción respecto al papel positivo de las Fuerzas Armadas. Lo digo como introducción porque a veces, cuando te opones a temas como los que se presentan en esta moción, la lectura que se hace es que estás en contra de las Fuerzas Armadas, y no es nuestro caso.

Estando por programas que potencien la educación para la paz, la no violencia, los derechos humanos, la promoción de la investigación para la paz, la eliminación de la intolerancia, la promoción del diálogo y de la no violencia como práctica para generalizar la gestión transformadora de los conflictos, nos da la impresión de que las imágenes y la presencia de armas y de militares, cuando además existen conflictos armados, pueden ser contrarias a esos valores de fomento de la educación y de la cultura por la paz, y no se pueden, desde nuestro punto de vista, publicitar ante la infancia y ante la adolescencia. Igual a partir de cierta edad sí, pero en estas edades, no.

A nuestro juicio, la cultura de la paz debe promover una sociedad libre de armas, pero somos conscientes de la realidad en la que vivimos actualmente, una realidad que entre todos queremos transformar, queremos cambiar; una sociedad libre de armas al menos en estos entornos educativos, trabajar por la búsqueda de soluciones no violentas y de convivencia social, exigiendo a las personas e instituciones responsables que cumplan los acuerdos tomados y que este tipo de presencia en las ferias y en los colegios no se desarrolle.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 26

Una vez más, reitero que esto no significa estar en contra del papel que juegan las Fuerzas Armadas, eso sí, desde esa perspectiva, con la que imagino que todos soñamos, porque en los sueños, al menos, sí somos libres para que pueda existir un futuro en el que realmente la convivencia y la paz sean posibles y todos nos felicitemos por la ausencia de las armas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Mármol.

El señor MÁRMOL SERVIÁN: Gracias, presidente.

Hablar de cultura de defensa no es estar en contra de la cultura de la paz —algunos grupos parece que confunden los términos—; sin embargo, sí es necesario pedirle al Partido Popular que este tipo de mociones vengan con algo más de contenido y no con una declaración de intenciones, con la que se puede estar de acuerdo, pero hay que tener en cuenta que para poder desarrollar la cultura de defensa también son necesarios los recursos, por ejemplo, para esa ayuda a la cultura de defensa, que en el año 2012 fueron 516 296 euros y que en el año 2017 no llegan a los 200 000 euros. Y no se trata de aumentar el gasto de defensa, que puede ser un argumento que ahora mi compañero defenderá, sino de saber emplear esas ayudas.

Si miramos cómo se han distribuido, vemos que se han dado ayudas a organismos que tienen una fuerte conciencia de lo que son las Fuerzas Armadas, que tienen muy desarrollada la cultura de defensa, y se deja de lado a una parte que es fundamental para el desarrollo de la cultura de defensa en nuestro país, como son los ayuntamientos. Los ayuntamientos son y deben ser grandes aliados de nuestras Fuerzas Armadas para dar a conocer qué es lo que se está haciendo, qué es lo que hacen nuestros militares, tanto en España como en todas las misiones que desarrollan en el extranjero. Y la presencia en esas ferias no creo que sea un inconveniente, sino todo lo contrario. Hay que poner sobre la mesa que la industria de defensa en España mueve más de 9700 millones de euros, una cifra de negocio bastante importante que genera miles de empleos, teniendo en cuenta además que nuestras Fuerzas Armadas también son un nicho importantísimo de empleo, unas Fuerzas Armadas que, incluso, están profesionalizadas.

No tenemos que ser ajenos a que no vivimos en una burbuja. Vivimos en un contexto de conflictos, en un contexto en el que para que nosotros estemos seguros hoy aquí hay miles de personas velando por nuestra seguridad a lo largo y ancho de nuestro país y de nuestras fronteras, y es necesario que todas y todos los españoles reconozcamos ese trabajo que se está haciendo, que valoremos el esfuerzo y la entrega que tienen las personas que trabajan en los ejércitos, que trabajan para el Ministerio de Defensa.

Creo conveniente desarrollar más actividades, y esto será muy necesario en el nuevo plan director de cultura de defensa, en el que se está trabajando y que espero que pronto pueda ser presentado. Además, pediría que la comisión inste al Gobierno, en este caso al Ministerio de Defensa, a que cuente con los ayuntamientos, a que abra una línea directa para que podamos organizar —hablo como alcalde— actividades en nuestros municipios, que sea fácil poder organizarlas, que se ponga también una línea de ayudas para poder desarrollar todo este tipo de actividades y, por supuesto, que en nuestras ferias, nuestros congresos, nuestras actividades puedan estar presentes las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, pueda estar presente el Ejército, ya no solo con armamento, sino con los vehículos, los helicópteros, los pizarros, los blindados, que son un atractivo.

Nuestros conciudadanos y conciudadanas merecen conocer cómo es el trabajo dentro de un vehículo o de un blindado, cómo son esas horas que un profesional tiene que pasar dentro, con calor, sin espacio para poder moverse, para valorar y entender cuál es el trabajo que se desarrolla en nuestras Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, estamos a favor de esta moción, aunque esperaba que fuese más ambiciosa, que no fuese solo una declaración de intenciones, sino que llevase también una propuesta económica, porque creo necesario que la cultura de defensa hay que desarrollarla muchísimo más, ya que a todo el mundo nos gusta estar tranquilos, y para ello tenemos que invertir en seguridad y, en este caso, en desarrollar la cultura en nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Mármol.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez Comendador.

El señor RODRÍGUEZ COMENDADOR PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Comparto la intervención de mi compañero en el último curso del Ceseden, y compañero de escaño, aunque en otro grupo político, del señor Mármol. Es verdad que podíamos haber traído una moción con una cantidad concreta, pero yo creo que esta declaración de intenciones es suficiente para ir de lo genérico a lo concreto.

Señorías, yo entiendo que los ciudadanos y que toda la sociedad civil debe implicarse en la política de defensa, que es una política de Estado, no partidista, y esa implicación solo es posible si se fomenta para todos los ámbitos, y desde la niñez y la juventud, una cultura nacional de seguridad y defensa, que tiene que basarse en el conocimiento previo de todo lo que abarca y que pueda estimular a su vez la comprensión, la concienciación sobre la importancia que tiene la cultura de defensa.

Cualquier sociedad democrática avanzada como la nuestra requiere de ciudadanos formados, críticos, pero también comprometidos con su propia seguridad. Señorías, no solo las Fuerzas Armadas deben acercarse a la sociedad civil, que también, sino que, en dirección contraria, la sociedad civil debe acercarse también a las Fuerzas Armadas, a ese compromiso con la seguridad nacional que, al fin y al cabo, es la seguridad de todos los que vivimos en nuestra nación, de todos los españoles.

La España del siglo XXI, señorías, necesita que los ciudadanos puedan acercarse a sus ejércitos, los conozcan, los valoren, comprendan sus misiones constitucionales y los apoyen en su ejecución. Y eso es también cultura de la paz, señorías, también es cultura de la paz, porque sentirnos profundamente orgullosos del trabajo que realizan nuestras Fuerzas Armadas dentro y fuera de nuestro país es algo absolutamente normal de cualquier ciudadano de bien en cualquier país del mundo, no solo en España.

Por lo tanto, señorías, coincido con el senador Mármol en que no hay contradicción entre lo que es la cultura de la paz, que todos queremos por encima de todo. Pero hablar de una sociedad libre de armas, señor Arrieta, es pura utopía; está bien la utopía, pero al final tendremos que tomar tierra, como las perdices. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor senador.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL CUARTEL DE EL BRUC (BARCELONA) A LA GENERALITAT DE CATALUÑA.
(Núm. exp. 661/000649)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno a la cesión del cuartel de El Bruc (Barcelona) a la Generalitat de Cataluña.
Para su defensa, tiene la palabra la señora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

De nuevo el PDECAT es insistente, reiterativo, persistente porque pedimos algo que es muy razonable. Somos persistentes porque el contenido de esta moción no es nuevo ni en esta comisión ni en el Congreso ni en el Senado. En la décima y undécima legislaturas tanto diputados como senadores del PDECAT ya solicitaban la adecuación del Cuartel de El Bruc a las necesidades políticas del siglo XXI pidiendo su cesión a las administraciones públicas catalanas, es decir, al Ayuntamiento de Barcelona y a la Generalitat de Cataluña.

El motivo no es solo uno, sino un conjunto de motivos o de necesidades que intentaré resumir en la presentación de esta moción. Primero, la desaparición del servicio militar obligatorio modificó profundamente las necesidades cuantitativas y cualitativas del Ejército. Ello ha supuesto un cambio de modelo y también de los equipamientos, pues los de entonces y los de ahora son radicalmente distintos, y por ello muchos cuarteles e instalaciones logísticas han dejado de tener la utilidad que tenían en los siglos XIX y XX. El cuartel de El Bruc es un ejemplo. Hoy este cuartel es una instalación infrutilizada, España está en la OTAN y la realidad del Ejército y del Ministerio de Defensa es otra muy distinta a la del siglo XX.

Otro motivo. El Cuartel de El Bruc fue proyectado en el año 1929 para alojar entre 400 y 600 personas del Ejército de Tierra. Estaba situado en aquel entonces en los alrededores de la ciudad de Barcelona, ocupando una superficie de 5,31 hectáreas. Hoy, año 2017, el Cuartel de El Bruc está situado en el núcleo urbano de la ciudad de Barcelona, al lado de la zona universitaria, donde cohabita con la Universidad de Barcelona, la UB, y otras instalaciones universitarias, zona que carece, por cierto, de servicios propios

de cualquier recinto universitario, como puede ser residencia para profesores y alumnos, equipamientos cívicos, etcétera. Lo que sucedió en 1929 se repite, pues, en el 2017: urge la necesidad de recuperar espacios e inmuebles infrautilizados para destinarlos a otras políticas públicas, y el Ejército debe adecuar sus infraestructuras a las necesidades reales del siglo XXI.

Hoy prevalecen necesidades más razonables que las de tener un edificio infrautilizado. La ciudad necesita dar respuesta a un principio constitucional, pues así aparece en la Constitución como prioritario, que es facilitar el acceso a la vivienda, y ese acceso debe también ser prioritario para todas las administraciones y, en este caso, la de la Generalitat y la del Ayuntamiento de Barcelona. Por ello, nos parece razonable que pidamos una vez más que se destinen las instalaciones del cuartel de El Bruc a sedes universitarias, que estas 5,2 hectáreas, que están infrautilizadas, vayan a equipamientos para la ciudad; que el cuartel de El Bruc sea cedido a la ciudad y a sus habitantes para la construcción de viviendas sociales, equipamientos universitarios, cívicos, etcétera.

Por tanto, ¿no les parece, pues, razonable que el Ministerio de Defensa haga lo mismo que hizo en el 2004 en la zona franca, cuando hablábamos de los cuarteles de Sant Andreu? ¿No les parece, pues, razonable que busquemos soluciones a las transferencias paulatinas de las nuevas necesidades del Ministerio de Defensa y las de la ciudad de Barcelona para mejorar la prestación de los servicios públicos, objetivo principal y prioritario de cualquiera y de todas las administraciones?

Para finalizar, ¿no les parece razonable ceder a los ciudadanos de Barcelona ese espacio infrautilizado para destinarlo a la construcción de viviendas de régimen público para adecuarlo a alquileres para estudiantes y profesores, para equipamientos de investigación u otros usos cívicos?

Seguro que si la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona preguntan a sus ciudadanos sobre el uso de estos equipamientos, ¿qué creen ustedes que contestarían? En el PDECAT del Ayuntamiento de Barcelona esta es una propuesta que también se ha hecho reincidente.

Esta moción es de presente y de futuro y, por ello, razonable.

Para terminar, no estamos en un debate ideológico, sino pragmático; estamos hablando de ofrecer a los ciudadanos de Barcelona, que pagan sus impuestos, que puedan gozar de servicios para la ciudad, servicios con mejores infraestructuras y mejores equipamientos.

Por ello pido el apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Abad.

A esta moción se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

En esta moción volvemos a hablar de cesiones, de cambio de titularidad, y, como yo antes explicaba, el criterio de mi grupo en este sentido yo creo que es muy claro. Si hablamos de instalaciones que no se están utilizando por el Ejército, entendemos que se debe llegar a algún acuerdo con las distintas administraciones, locales o autonómicas, para mejorar la rentabilidad y el uso de estos inmuebles.

Hemos dicho antes que íbamos a votar que no a la cesión o a la eliminación de las prácticas en las Bardenas porque entendíamos que para poder hacer eso había que buscar una alternativa; no podemos dejar que el Ejército no pueda utilizar ese polígono.

Y en este caso creo que estamos en una situación similar. Dice la senadora que el local está infrautilizado, pero, si tengo bien los datos del uso que ahora tiene el Bruc, ahí están el Regimiento de Infantería Jaén 25, el Batallón de Infantería Ligera del Regimiento de Cazadores de Montaña 62, la Unidad de Servicio de Acuartelamiento —la USAC—, el Centro de Historia y Cultura Militar, la Subinspección General del Ejército, y algunas otras dependencias militares.

Es cierto que, debido a la ampliación de Barcelona, está en una zona universitaria, prácticamente integrado en el centro. Como ha dicho la senadora, en 2004 el Ministerio de Defensa cedió a los ayuntamientos más de 9 millones de metros cuadrados, lo que permitió la construcción de 31 400 viviendas protegidas. Es decir, la petición es razonable, pero siempre y cuando antes se busque una ubicación más adecuada para esas instalaciones. Estoy convencido de que el Ejército estaría dispuesto a ello, y por eso presentamos una enmienda de sustitución. Por cierto, señor presidente, hay un error en el escrito de la enmienda; habrán visto ustedes que pone: Congreso de los Diputados —supongo que el corta y pega nos ha fallado porque esta moción se ha presentado allí no hace mucho—. También en la firma aparece: la

senadora Emilio Álvarez Villazán, lo que también es una errata. *(Risas)*. ¡Vaya unos cambios! El presidente me pasa a un grupo, ahora esto... Lógicamente, tendría que decir el Senado.

En nuestra enmienda se insta al Gobierno a este impulso, y pedimos que se haga en el plazo más breve posible porque entendemos que esta cuestión ya se lleva tratando bastante tiempo y nos parece importante que se solucione. Quizá ese cambio de titularidad fuera lo más lógico, pero, como digo, entendemos que antes hay que buscar una ubicación más adecuada para todas esas dependencias del Ejército. Por tanto, en la enmienda de sustitución proponemos la creación de una comisión conjunta con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat que tenga por objeto valorar las posibles alternativas para llevar a cabo un traslado de las unidades ubicadas en esta instalación, así como la posibilidad de suscribir un convenio con las administraciones interesadas para dedicar ese espacio a política de vivienda, equipamientos para la ciudad, equipamientos universitarios y otros usos cívicos, respetando en todo caso la normativa vigente.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Abad.

La señora ABAD GIRALT: Gracias, presidente.

El PDECAT aceptaría la enmienda si fuera de adición, pero no si es de sustitución, porque con esta moción pedimos, primero, la cesión y, luego, la ejecución de esta cesión. En ese caso la propuesta del Grupo Socialista tendría cabida en el contexto de nuestra moción, pero, como digo, la entendemos como adición y no como una modificación de la moción que hemos presentado. Repito que pedimos, primero, la cesión de estos equipamientos y, luego, procederíamos a su ejecución.

Por tanto, no aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.
Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Alegre. *(El señor Alegre Buxeda habla en catalán con la señora Abad Giralt)*.

El señor ALEGRE BUXEDA: Señor presidente, estaba repartiendo el tiempo con la senadora Abad, que me ha pedido un minuto.

El señor PRESIDENTE: Lo hemos entendido. Hablamos catalán en la intimidad.

El señor ALEGRE BUXEDA: Me alegro de que la senadora Abad no haya aceptado la enmienda del Grupo Socialista, porque así me ahorro explicar que también votaría en contra de esa enmienda.

En esta Comisión de Defensa hablamos, no hace muchas sesiones, de una moción con una propuesta parecida para ceder a la ciudad de Barcelona los edificios del frente marítimo.

En primer lugar diré que los senadores de la antigua Convergència, ahora PDECAT, tienen que ponerse de acuerdo, porque senadores diferentes han presentado dos mociones, y en el orden del día aparecen dos mociones iguales.

En segundo lugar, nosotros estamos en total desacuerdo porque, como he dicho antes, hablamos de una instalación militar que tiene un uso trascendente para la ciudad de Barcelona. Barcelona es la segunda ciudad de España y no puede permitirse el lujo de no tener, como mínimo, una instalación militar acorde con su trascendencia civil y política. Digo esto, porque hay peticiones que a veces tienen un trasfondo que no se dice, pero que uno, que vive allí, comprende fácilmente. Si hay una cosa que molesta es que el cuartel del Bruc haga cada año una jornada de puertas abiertas y celebre la semana de las Fuerzas Armadas. Si hay una cosa que molesta es la presencia del Ejército en la feria de educación que se celebra cada año en la ciudad de Barcelona. Si hay una cosa que molesta es la presencia del Ejército en determinados actos institucionales. Pero lo que me molesta es que se quiera ningunear al Ejército español... *(Rumores)*. Señor presidente, yo no tengo ningún inconveniente en esperar. Tranquilo, espero.

El señor PRESIDENTE: Puede usted continuar.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Como decía, lo que me molesta es que se intente ningunear al Ejército español de la vida civil y ordinaria de mi ciudad, Barcelona; y más aún cuando todos cometimos un error con el Castillo de Montjuïc,

que se cedió a la ciudad de Barcelona y ahora está prácticamente en situación de abandono porque no hay ninguna actividad que se desarrolle allí. Y se privó a la ciudad de Barcelona de tener un museo militar como el que teníamos en el Castillo de Montjuïc. Así pues, aparte de la rehabilitación —hay partes del Acuartelamiento el Bruc que requieren una intervención urbanística urgente en determinados aspectos de su arquitectura—, me gustaría que, bien el Cuartel del Bruc, bien la antigua sede del Gobierno Militar, recuperaran el museo para la ciudad de Barcelona. En ese sentido, creo que la Comisión de Defensa del Senado tendría que instar al Ministerio de Defensa, al Gobierno de España, a recuperar el museo del Ejército que perdimos con la cesión del Castillo de Montjuïc.

Por tanto, votaré en contra de la moción que, en nombre del PDECAT, ha presentado mi compañera de grupo, la señora Abad, puesto que no puedo estar de acuerdo con que la ciudad de Barcelona se quede sin una instalación militar del tamaño del Cuartel del Bruc.

Y en relación con las afirmaciones del portavoz socialista, para no confundir a nadie hay que decir que el Cuartel del Bruc no queda en el centro de Barcelona; está a la salida de la ciudad por la Diagonal y no tiene posibilidad de expansión. En la parte posterior del cuartel hay un montón de viviendas propiedad del Ejército en las que viven militares. Sería para construir viviendas de alto *standing*, como el barrio en el que está situado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alegre.
Señora Abad, tiene la palabra.

La señora ABAD GIRALT: Gracias.

Seré breve. Evidentemente, no comparto lo que ha comentado el senador Alegre. El Cuartel del Bruc está en la ciudad de Barcelona. Dicho esto, quiero recordar que lo que pedimos no es nuevo en la política de defensa. Insisto en que en su momento ya se hizo en la propia Barcelona, donde el consorcio de la Zona Franca hizo una cesión de los antiguos cuarteles de Sant Andreu. Pedimos precisamente algo parecido y algo que también se hizo en Madrid, si mal no recuerdo: una cesión de estas instalaciones a otras y adecuar estas, que hoy están infrautilizadas y se encuentran en el centro de Barcelona, para otros menesteres, como equipamientos sociales, viviendas de alquiler para universitarios o profesores o espacios cívicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Abad.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora Etxano.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidente.

El Grupo Vasco votará a favor de esta moción. En nuestro territorio también estamos haciendo solicitudes de este tipo para que aquellos terrenos o cuarteles desocupados se puedan recuperar con el fin de emprender un mejor desarrollo urbanístico con viviendas de protección oficial, zonas verdes o espacios deportivos. En definitiva, en beneficio de la ciudadanía, para que tenga un urbanismo más amigable. Por eso votaremos afirmativamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Muchas gracias, presidente.

Hacemos nuestro el contenido de la moción. Consideramos que la coherencia es un valor fundamental; por tanto, por el mismo motivo por el que el cuartel se ubicó allí —para esponjar zonas densas y necesarias para otros equipamientos— debe reubicarse. Mi compañero el senador Alegre ha comentado que no es céntrico en Barcelona; es cierto que no es lo es respecto del municipio de Barcelona, pero sí en la conurbación de Barcelona. Sería como decir que Londres tiene medio millón de habitantes porque esa es estrictamente la municipalidad de Londres, pero nadie juzga Londres con esas dimensiones. Por tanto, para la gran área metropolitana de Barcelona, de aproximadamente 4,5 millones de habitantes, en esa zona se necesitaría disponer de equipamientos. Repito que se ubicó allí para esponjar una zona que se necesitaba, y hay ubicaciones que compatibilizan su utilidad con otros usos que también necesita la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Castellana.
Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Arrieta.

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor presidente.

Visto que, Comisión de Defensa sí, Comisión de Defensa no, vienen temas de maniobras militares, cuarteles, etcétera, en todo el territorio catalán —si dentro de unos meses son independientes a lo mejor no se presentan—, quiero prometer y prometo que incluso estoy dispuesto a sentarme con mis amigos y amigas del PNV para hacer una relación de todos los temas relacionados con maniobras y cuarteles de Euskadi para ser un poco más activo en la comisión con este tipo de cosas relacionadas con nuestro territorio.

Es verdad, como comentaba la compañera del PDECAT, que la iniciativa de cesión del Cuartel del Bruch, en Barcelona, a las instituciones no es algo nuevo. Ha habido diferentes iniciativas parlamentarias, tanto en el Congreso como en el Senado, que de alguna manera han respondido al consenso que existía al respecto en la ciudad de Barcelona. Y también es verdad que se ha encontrado con el rechazo formal o a veces sin la capacidad del Gobierno de turno para avanzar en esa dirección.

A lo mejor hay que replantearse los espacios que ocupa el Ejército en el centro de las ciudades. Creo que la realidad de las Fuerzas Armadas hoy en día es diferente, y cuando choca con estructuras para el desarrollo urbanístico o económico de las ciudades es importante replantearse su ubicación. Y estoy de acuerdo con que a la hora del cambio de ubicación habría que hablar con el Ayuntamiento de Barcelona y la Generalitat para ver las alternativas que se ofrecen respecto de otro tipo de ubicación, que es lo que planteaba el Grupo Socialista. El Cuartel del Bruc está situado en una zona importante, entre la Universidad de Barcelona y la Politécnica de Cataluña, un lugar ideal para equipamientos para jóvenes universitarios, incluso para viviendas sociales o cualquier otro tipo de preferencia de carácter público que la ciudad de Barcelona y el Gobierno de la Generalitat estimasen oportuno.

Esta propuesta siempre ha tenido un gran respaldo político en el ámbito municipal, como decía al principio. De hecho, en 2011 salió adelante con 32 votos a favor y 9 en contra. Han pasado seis años desde esa votación, y el Partido Popular, que entonces votó en contra, a lo mejor avanza. Algunos pensamos que es utópico que podamos coincidir en muchísimas votaciones con el Partido Popular, pero tenemos que intentarlo. Aunque ideológicamente seamos diferentes, unos y otros tenemos que trabajar en lo que tengamos en común. No hay que trabajar solo en nuestras diferencias, sino en aquello que tenemos en común, porque será para el bien de la ciudadanía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Todos hemos reiterado que esta iniciativa no es nueva; se ha hablado muchas veces de ella y creo que es de justicia reconocer la voluntad del Ministerio de Defensa —en tiempos pasados y en los actuales— de enajenar todos aquellos bienes que no tengan una utilidad para el Ejército. Pero en el caso del Cuartel del Bruc estamos hablando del único cuartel operativo que el Ejército tiene en estos momentos en Barcelona. Nosotros no nos negamos, como plantea nuestra enmienda, a que se pueda buscar otra alternativa, pero no vemos razonable —por eso la senadora Abad no ha aceptado la enmienda— que primero se saque de allí el cuartel, con todas las funciones que este tiene. No les voy a reiterar todo lo que he mencionado, pero ya les he hablado del Regimiento de Infantería Jaén 25, del Batallón de Infantería Ligera, de la Unidad de Servicio de Acuartelamiento..., en fin, de una serie de cuerpos del Ejército. Insisto en que no nos parece razonable, primero, decir que se vayan y, luego, buscar otra ubicación. Creo que lo razonable es, primero, entablar un proceso de diálogo entre el Ayuntamiento de Barcelona, la Generalitat y el Ministerio de Defensa para que todos conozcamos las funciones que se realizan en este acuartelamiento; y, segundo, buscar una alternativa, si es que la hay, que cumpla con todas las funciones que debe cumplir teniendo en cuenta que deben ser las adecuadas para lo que necesita el Ejército.

En segundo lugar, hay que evaluar las posibles alternativas, como ya he dicho. El traslado se puede hacer, pero siempre y cuando sea a una instalación adecuada. Y ya se han hecho otras cesiones, por llamarlas así. Por ejemplo, antes hablaba de los 9 millones de metros cuadrados que se liberaron entre 2004 y 2011, un balance que se ha ido incrementando poco a poco. Lo mismo ha ocurrido con la sanidad militar, y ahí tenemos centros como el Hospital Gómez Ulla, o casos en Valencia y Ferrol, en los que el Ministerio

de Defensa ha hecho la cesión de esas instalaciones sin ningún tipo de problema y ha puesto a disposición de la sociedad aquellos bienes que no tenían ya un interés fundamental para su labor. Y lo sigue haciendo. Por tanto, insistimos en que hay que establecer un diálogo serio para ver estas posibilidades.

Por otra parte, me gustaría decir que tendríamos que ser coherentes con las peticiones que hacemos, porque yo he visto cómo el grupo de la senadora Abad ha pedido el mantenimiento de la Academia de Talarn, a la vez que pide que determinadas instalaciones, como el Bruc, salgan fuera. Es decir, cuando tenemos interés económico en que se mantenga alguna instalación militar pedimos que se mantenga, y cuando no tenemos ese interés pedimos que no se mantenga. Creo que hay que ser coherentes en un sentido y en otro. Si todos se pueden beneficiar, el Ejército y la ciudad de Barcelona, con un traslado de las instalaciones, es razonable que se haga, pero vamos a ver si es posible establecer ese diálogo, que es lo que pedimos. Y si no lo es, mantengamos el cuartel ahí, porque, como decía, es el único operativo que tiene el Ministerio de Defensa en la ciudad de Barcelona y me parece importante que en Barcelona haya este tipo de instalaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Bauzá.

El señor BAUZÁ DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En su intervención la senadora Abad ha definido muy bien la insistencia del PDECAT —antigua Convergència i Unió— para proceder a la cesión del uso del acuartelamiento del Bruc. Lo primero que debemos analizar es que se trata de un acuartelamiento que está en uso, a diferencia de otras posiciones en otras ubicaciones donde se ha afectado a acuartelamientos militares que estaban en desuso. En el caso del acuartelamiento del Bruc hay una especial trascendencia, y es que es un acuartelamiento fundamental para el Ejército de Tierra y, además, imprescindible para atender las necesidades de la defensa nacional.

Es muy fácil decir que una instalación militar está infrautilizada si no sabemos el uso y las unidades que tienen su ocupación en esa instalación. Le voy a enumerar brevemente los usos y las unidades que están ubicadas en el acuartelamiento del Bruch. Son los siguientes: el Batallón de Infantería Motorizada 262; la Unidad de Servicios de Acuartelamiento, USAC, del Bruc; la Unidad de Apoyo a la Inspección General del Ejército; y la Unidad Logística, que da servicio, no solamente a Barcelona y Cataluña, sino también a las islas Baleares, Valencia y Aragón. Están la unidad de música; el área de reclutamiento; el Archivo de la Delegación de Defensa; la unidad de servicio de acuartelamiento; los locales destinados a la selección de militares de tropa y marinería; los pabellones militares de cargo; la residencia de suboficiales; el local para las secciones sindicales; el Archivo Intermedio Militar de Barcelona; la Biblioteca Histórico Militar de Barcelona. También se utiliza como alojamiento de unidades extranjeras cuando se están realizando ejercicios multinacionales en España. Se utiliza como base logística con bastante frecuencia por los vehículos de las fuerzas y cuerpos de seguridad nacional cuando se hacen eventos donde es necesaria su presencia en la Ciudad Condal, como en el caso de congresos, exposiciones y visitas de autoridades extranjeras. Además, en los últimos años se han realizado importantes inversiones precisamente para adecuar esas instalaciones a las necesidades de demanda. Por tanto, señora Abad, la diferencia entre el uso, el desuso y la infrautilización es discrepante entre su exposición y la de nuestro grupo parlamentario.

En su exposición de motivos usted dice que una de las posibilidades para dar respuesta a la necesidad de viviendas es la utilización del patrimonio del Estado. Dice usted que es una, lo que implica que debe de haber varias más, que usted, por supuesto, no enumera ni de las que deja constancia en su moción. Es cierto que se han hecho cesiones de acuartelamientos, en este caso, por el Ministerio de Defensa, que es el competente, que ha sido sensible a las necesidades en aquellas ubicaciones que, efectivamente, no tenían el uso que tiene este acuartelamiento. No es este el caso.

Francamente, su exposición de motivos me hace dudar sobre si su prioridad es el uso para viviendas o la eliminación del acuartelamiento. Y es que cuando uno solicita una solución a un problema expone el problema pero espera una solución, pero no he visto la menor propuesta de solución a su petición. Solamente he visto una insistencia continua para que el acuartelamiento desaparezca, pero ninguna propuesta para reubicar el uso de las instalaciones, así como de todas las unidades que he enumerado, a las que usted no ha hecho referencia. Quiero pensar, porque soy un hombre que siempre piensa en positivo, que la misma insistencia que usted está mostrando a través de mociones, propuestas de resolución, y demás, tanto en el Senado como en el Congreso, en referencia al Ministerio de Defensa la está mostrando igualmente en otras posibles ubicaciones para dar solución a esos problemas de vivienda y equipamientos. Estoy

convencido de ello, porque, si no, llegaría a pensar que la prioridad que usted manifiesta silentemente es exclusivamente prescindir del único acuartelamiento ejecutivo y efectivo que tiene el Ministerio de Defensa en Barcelona.

Por todos estos motivos, nuestro grupo parlamentario solamente puede votar en contra. Analizaríamos cualquier otra alternativa, pero para dar una solución a un problema, como he dicho, primero hay que plantearlo y, después, proponer la solución; y, casualmente, solo encuentro problemas que interpreto como la desafectación de un acuartelamiento militar precisamente porque pertenece al Ministerio de Defensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bauzá.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA EXCEPCIÓN EN EL ACTUAL CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS, DE TAL MODO QUE, PARA EL ACCESO DEL PERSONAL FEMENINO A TODAS LAS ESCALAS Y CUERPOS, EXCEPTO A LA ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES Y ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO DEL EJÉRCITO DEL AIRE, SE EXIJA UNA ESTATURA NO INFERIOR A CIENTO CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS.

(Núm. exp. 661/000651)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos a la última moción del orden del día, por la que se insta al Gobierno a la realización de una nueva excepción en el actual cuadro de exclusiones médicas, de tal modo que, para el acceso del personal femenino a todas las escalas y cuerpos, excepto a la escala superior de oficiales y escala de oficiales del cuerpo del Ejército del Aire, se exija una estatura no inferior a 155 centímetros.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Gracias, señor presidente.

Aunque parezca que lo que planteamos se refiere a unos pocos casos, no es así en absoluto. Esta cuestión afecta a un gran número de opositores, ya que en los últimos años se viene dando la paradoja de que hay gente que, no cumpliendo la normativa, se presenta a las oposiciones e ingresa sin la estatura exigida, lo cual, lógicamente, produce un desconcierto en los demás.

El Reglamento general de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas establece que las pruebas para acreditar las aptitudes psicofísicas necesarias para cursar los respectivos planes de estudio se ajustarán a unos cuadros y condiciones de exclusiones, de aplicación general a todos los centros de enseñanza militar en todos los procesos selectivos. En un principio, y antes de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas —como explicamos en nuestra exposición de motivos—, se pedía la estatura de 160 centímetros como límite inferior de exclusión. Y una vez ingresa la mujer se solicita para esta la estatura de 155 centímetros.

En 2001 se generaliza la talla y se pide en el cuadro de exclusiones médicas como talla única para hombres y mujeres la estatura de 160 centímetros. Sin embargo, tras ese año, hubo personal de la escala de complemento que ingresó por promoción interna con una estatura inferior a 160 centímetros, lo que provocó una serie de protestas que, como recordarán sus señorías, se intensificaron en los años 2002 y 2003, lo cual hizo que se viera la necesidad de establecer un periodo de transición, en el que se exigía 155 centímetros.

En 2005, siendo ministro de Defensa José Bono, se estableció que en los procesos selectivos por promoción interna y cambio de cuerpo para el acceso a los diferentes cuerpos específicos de los ejércitos y cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas no sería de aplicación el parámetro de la talla inferior a 160 centímetros del cuadro médico de exclusiones, eliminando durante tres años el parámetro de estatura.

Finalmente, en 2007 se aprueba el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, modificado por la Orden de 2 de marzo de 2009, y se establece que en los procesos selectivos de acceso a la enseñanza militar de formación por promoción interna y cambio de cuerpo no será de aplicación la talla inferior a 160 centímetros. En ese mismo punto se posibilita el acceso a militar profesional de tropa y marinería a militares con una estatura no inferior a 155 centímetros. De este modo, se presenta en ambos casos una manifiesta situación de agravio comparativo para el resto de escalas y situaciones.

Es evidente que los continuos cambios de criterio en la determinación de la talla mínima para acceder a los procesos selectivos podrían favorecer a un determinado personal de los cuerpos comunes. Y es una circunstancia que, cuando menos, contradice el artículo 56 del Real Decreto de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas, al no ser este criterio de aplicación general a los centros de enseñanza militar en todos los procesos selectivos. Al igual que, actualmente, para el acceso a los cuerpos comunes en el apartado Capacidad profesional específica no se tiene en cuenta el límite de edad, lo mismo se podría hacer respecto al de estatura, ya que, indirectamente, se podría estar considerando que no están suficientemente capacitadas aquellas personas cuyas estaturas estén comprendidas entre 155 y 160 centímetros.

Por eso, hemos presentado esta moción en la que pedimos que, para el acceso del personal femenino a todas las escalas y cuerpos, excepto a la escala superior de oficiales y escala de oficiales pilotos del Cuerpo General del Ejército del Aire, por razones obvias, se exija una estatura no inferior a los 155 centímetros. Nos parece que es el momento de corregir esta situación y no dejar que haya estos agravios comparativos que se están produciendo hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Álvarez.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional de todos los grupos que hace que una enmienda de Podemos, aunque haga referencia a ella en su intervención, haya decaído.

Para defender la enmienda, tiene la palabra el senador Rodríguez Hevia.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, actualmente los órganos dependientes de la subsecretaría de Defensa con competencias en esta materia están estudiando ya una modificación de la orden a la que se hace referencia en la propia moción, la Orden PRE/262/2007, de 7 de septiembre, que es la que regula el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación. Por ello, y compartiendo parte del contenido de la moción, sobre todo en cuanto a la heterogeneidad de los criterios y porque consideramos que la producción normativa y las modificaciones que se realicen deben obedecer a un juicio y a una valoración multidisciplinar, presentamos la siguiente propuesta de modificación que cito textualmente: La Comisión de Defensa insta al Gobierno a la realización, en el plazo máximo de 6 meses, de un estudio detallado que delimite las necesidades técnico-operativas de las limitaciones y excepciones psicofísicas, particularmente en la estatura requerida al personal femenino, con objeto de modificar el vigente cuadro de exclusiones médicas, la orden anteriormente citada. En dicho estudio se tendrá en cuenta tanto la perspectiva comparada, países socios y aliados, los parámetros estadísticos disponibles, así como las ratios vigentes para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y policías autonómicas y locales. Esta es nuestra propuesta que se convierte en transaccional y de la que queremos dejar constancia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Rodríguez Hevia.

Turno de portavoces.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Alegre.

El señor ALEGRE BUXEDA: Gracias, presidente.

Hemos firmado la transaccional y, por lo tanto, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Vasco? No está la portavoz.

¿Grupo de Esquerra Republicana? Tiene la palabra el señor Castellana.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidente.

Apoyaremos donde sea la separación de las barreras invisibles, pero reales, que dificultan la equiparación y la incorporación de la mujer a todos los ámbitos de la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo de Unidos Podemos, tiene la palabra el senador Arrieta.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 35

El señor ARRIETA ARRIETA: Gracias, señor presidente.

Nosotros también vamos a apoyar la transaccional. También, quería explicar que hemos presentado una enmienda, que presentaremos como moción en otro momento, porque entendemos que cuando hablamos de las Fuerzas Armadas estamos hablando de los hombres y mujeres que forman parte de ese cuerpo. En ese sentido, al igual que se puede dar cierto agravio comparativo, cierta discriminación con el tema de la estatura, consideramos que en otros aspectos, que recogíamos en la enmienda, se dan también algunas discriminaciones respecto al máximo de edad a la que se puede entrar en el Ejército para la realización de una función u otra.

Por eso, como digo, habiendo apoyado la transaccional, retiramos esta y la presentaremos en otro momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Arrieta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ VILLAZÁN: Estamos de acuerdo con la transaccional. No queda expresamente manifestado el planteamiento concreto que nosotros hacíamos, pero entendemos que la forma de solucionarlo es la que se plantea en la transaccional, este y cualquiera de los otros problemas que surjan, incluido el de la edad que señalaba también el señor Arrieta en la enmienda que nos había presentado.

Por tanto, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Rodríguez Hevia González.

El señor RODRÍGUEZ HEVIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muchas gracias. Agradecemos que se haya aceptado nuestra modificación porque entendemos que es lo más razonable para unificar, como decía el senador Álvarez, las distintas excepciones, especialmente la referencia de la talla de los aspirantes tanto hombres como mujeres. Muestro el agradecimiento porque, en nuestra opinión, creemos que es un asunto que debe sustanciarse a través de un estudio detenido y detallado de las necesidades reales de las Fuerzas Armadas. Porque, si bien es cierto, como decía antes, que su moción, la que presenta el Grupo Socialista, coincide con el fijado actualmente para la tropa y marinería de una orden ministerial del año 2007, como bien decía el senador, en un período de Gobierno socialista en aquel momento, no lo es menos que ese parámetro también se fijó en un momento en que las circunstancias de reclutamiento eran distintas, porque a nadie se le escapa que en aquel momento había escasez de candidatos y era necesario tomar alguna decisión para intentar elevar el número de candidatos al reclutamiento, y lo hicieron y nos parece bien.

Como digo, ese fue el objetivo en su día y no tanto por razones estrictamente técnicas u operativas. De hecho, en la propia moción, ya se incurre en una excepción que es la del Ejército del Aire, porque es verdad que en una carlinga de un caza es necesario llegar a los pedales, ver por encima del borde inferior de la cúpula e incluso tener cierta masa en el caso de que hubiera que eyectar. Pero, podemos encontrarnos con similares condiciones y consideraciones en un carro de combate, operando con artillería autopropulsada o en otras muchas circunstancias.

Con esto evitaremos que se planteen excepciones, yo diría que a la carta, a través de reclamaciones o sentencias judiciales y en función del cuerpo y escala del que estamos hablando. Por eso, señoría, nos parece más adecuado que se paralice, por el momento, la sustitución y la renovación, por otra parte muy necesaria, de la Orden del 2007 y que, estableciendo un horizonte temporal del entorno de los 6 meses, se realice un estudio detallado que reconsidere los requerimientos técnicos operativos porque esto es lo que se demanda en nuestros ejércitos vecinos, en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y que se tengan en cuenta también, por qué no decirlo, cuestiones de política de igualdad que han de ser consideradas y, sobre la base de todos esos criterios, modificar el vigente cuadro de exclusiones médicas.

Otro elemento a considerar, y finalizo, es que la medida actualmente propuesta continuaría dificultando, o directamente podía impedir, a los candidatos que midan menos de unos 1,60 en el caso de las mujeres o 1,65 en el caso de los hombres, las pasarelas con la Policía Nacional, Municipal o Autonómica o incluso con la Guardia Civil, si así lo decidieran al finalizar el compromiso temporal de tropa y marinería, algo de lo que todos los miembros de esta comisión hemos manifestado como relevante y que, desde luego, nos interesa.

Consideramos que esto hay que verlo en su conjunto y contextualizarlo en una situación más global que ir abordando situaciones casi concretas. Por eso, en nuestro grupo parlamentario, pensamos que la producción normativa y, desde luego, las modificaciones que se produzcan, deben obedecer a un juicio y a una valoración multidisciplinar, evaluando las causas objetivas que avalan el cambio y que surjan de las necesidades reales de las Fuerzas Armadas y no derivadas de una casuística que puede ser de significancia mínima. Por ello, reiteramos, también, el agradecimiento por la aceptación de nuestra propuesta.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, una vez concluido el orden del día, vamos a proceder a la votación de forma pausada, dado que hay varias mociones que votar.

Doy la palabra al señor letrado.

El señor letrado procede a la comprobación de los señores senadores presentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, letrado.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL DESMANTELAMIENTO DEL POLÍGONO DE TIRO DE LAS BARDENAS REALES, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000052)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, votamos la moción por la que se insta al Gobierno al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, en la Comunidad Foral de Navarra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES LEGALES OPORTUNAS PARA QUE LAS MANIOBRAS MILITARES SEAN AUTORIZADAS POR EL MUNICIPIO DONDE SE REALIZAN. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000502)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a votar la moción por la que se insta al Gobierno a la realización de las modificaciones legales oportunas para que las maniobras militares sean autorizadas por el municipio donde se realizan. Tiene una enmienda del Grupo Socialista que queda subsumida en el propio texto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REAPERTURA O RECONVERSIÓN DEL ACUARTELAMIENTO DE VADOLLANO, LOCALIZADO EN LINARES (JAÉN). (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000515)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la reapertura o reconversión del acuartelamiento de Vadollano, en la localidad de Linares.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FUERTE DE ALFONSO XII, EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000582)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

El señor PRESIDENTE: Votamos, a continuación, la moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas en relación con el Fuerte de Alfonso XII, en la Comunidad Foral de Navarra.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 15.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A FOMENTAR Y APOYAR LA PRESENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN CUALQUIER FERIA, ACTO O EVENTO EDUCATIVO Y DE DIVULGACIÓN FORMATIVA A LA SOCIEDAD, CON EL OBJETO DE CONTINUAR PROMULGANDO LOS VALORES PROPIOS DE LA PAZ, LA SEGURIDAD Y LA CULTURA EN DEFENSA NACIONAL. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000648)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a fomentar y a apoyar la presencia de las Fuerzas Armadas en cualquier feria, acto o evento educativo y de divulgación formativa a la sociedad, con el objeto de continuar promulgado los valores propios de la paz, la seguridad y la cultura en defensa nacional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA CESIÓN DEL CUARTEL DE EL BRUC (BARCELONA) A LA GENERALITAT DE CATALUÑA. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000649)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: A continuación, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la cesión del Cuartel de El Bruch a la Generalitat de Cataluña.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 22.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA REALIZACIÓN DE UNA NUEVA EXCEPCIÓN EN EL ACTUAL CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS, DE TAL MODO QUE, PARA EL ACCESO DEL PERSONAL FEMENINO A TODAS LAS ESCALAS Y CUERPOS, EXCEPTO A LA ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES Y ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO DEL EJÉRCITO DEL AIRE, SE EXIJA UNA ESTATURA NO INFERIOR A CIENTO CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS. (*Votación*).

(Núm. exp. 661/000651)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Por último, votamos la moción por la que se insta al Gobierno a la realización de una nueva excepción en el actual cuadro de exclusiones médicas, de tal modo que para el acceso del personal femenino a todas las escalas y cuerpos, excepto a la escala superior de oficiales y escala

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Defensa

Núm. 144

22 de junio de 2017

Pág. 38

de oficiales del Cuerpo de Ejército del Aire, se exija una estatura no inferior a ciento cincuenta y cinco centímetros. Tiene una enmienda transaccional que ha quedado subsumida en el texto.

Efectuada la votación, queda aprobada por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Señorías, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y quince minutos.